



INFORME ANUAL 2019



SIEPSE

Sociedad de
Infraestructuras y
Equipamientos
Penitenciarios y de la
Seguridad del
Estado, S.M.E., S.A.

INDICE

CARTA DE LA PRESIDENTA

LA EMPRESA:

- SIEPSE en 2019
- Órganos de Gobierno
- Estructura Organizativa

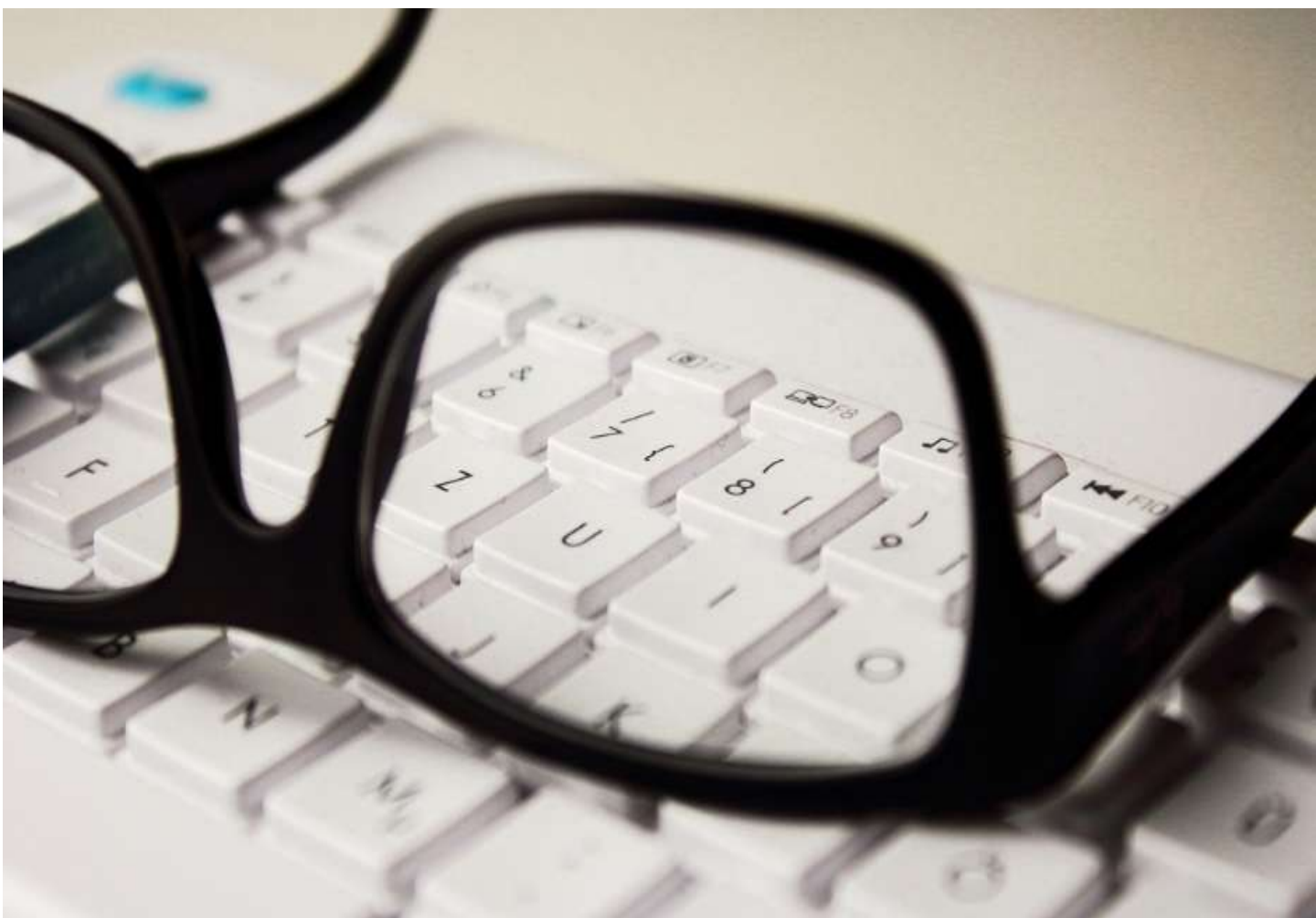
LOS PLANES EN 2019:

- ❖ AMPLIACIÓN PLAN DE AMORTIZACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS (PACEP)
- ❖ PLAN INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (I.S.E.)
- ❖ PLAN CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE)

GESTIÓN PATRIMONIAL

INFORME DE LOS AUDITORES Y CUENTAS ANUALES

CARTA DE LA PRESIDENTA



CARTA DE LA PRESIDENTA

El año 2019 ha marcado un hito en la historia de SIEPSE. En 2018 se produjo un gran cambio en la empresa con la ampliación del objeto social de la Sociedad, pero ha sido en el año 2019 cuando se ha materializado el mismo con la aprobación, en Consejo de Ministros de 18 de enero, de los Planes que SIEPSE tendrá que desarrollar en los próximos años: la ampliación del PACEP, el Plan de Centros de Internamiento de Extranjeros y el Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado.

Los nuevos Planes conllevan nuevos modelos constructivos. Se pasa de una focalización en el ámbito estrictamente penitenciario a una apertura a nuevas edificaciones, generalmente ubicadas en entornos urbanos, con tipologías de usuarios muy diversas y, como consecuencia, con diseños estructurales, materiales constructivos y desarrollos medioambientales diferentes a los realizados durante más de 25 años por SIEPSE en las infraestructuras penitenciarias.

Todo ello requiere la adaptación e interiorización, por parte de toda la organización, de una nueva filosofía de trabajo y de una estudiada planificación de las inversiones. Se hace especial énfasis en diseñar y promover edificaciones seguras, resilientes y medioambientalmente sostenibles a lo largo de su ciclo de vida. En todas ellas, el factor humano se considera fundamental. Construir edificios pensando en las personas que residirán o trabajarán en ellos es una prioridad.

Si hasta la fecha SIEPSE había cuidado la habitabilidad y servicios de las infraestructuras penitenciarias, esa experiencia se traslada muy especialmente a los Centros de Internamiento de Extranjeros. El Gobierno de España está haciendo un gran esfuerzo material y humano en dignificar la vida de las personas que se alojan en ellos. Este ambicioso Plan ha dado sus primeros pasos en el año 2019 con la contratación de la redacción de los proyectos de diversos centros, entre los que cabe destacar el nuevo modelo de CIE a implantar en Algeciras (Cádiz).

Así mismo se ha finalizado la fase 1 de las obras en los centros de Barcelona y Valencia, y se ha suministrado parte del equipamiento en el CIE de las Palmas de Gran Canaria y en los anteriormente mencionados.

El Plan de Infraestructuras de Seguridad el Estado, que aportará una mejora cualitativa en el día a día para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y que contribuirá a acercar y facilitar la relación de éstos con la ciudadanía, también ha comenzado su andadura. Son varias los proyectos iniciados para actuaciones tan relevantes como los del Centro Operativo de Zaragoza, la Jefatura de Información en Pozuelo de Alarcón y el Servicio de Criminalística en Boadilla del Monte, todos ellos para la Dirección General de la Guardia Civil; o los del Complejo Policial de Canillas en Madrid y el de Zapadores en Valencia, para la Dirección General de la Policía Nacional.

En este recorrido por los Planes asignados a esta sociedad mercantil estatal a principios del año 2019, es indispensable la mención a la ampliación del PACEP, el Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios que, respondiendo a las necesidades actuales de plazas penitenciarias de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, centra la mayor parte de la inversión prevista en la modernización de las instalaciones y los equipamientos de los centros ya existentes, confiriéndoles una mayor vida útil al tiempo que mejorarán sustancialmente las condiciones de habitabilidad y de prestación de servicios enfocados en los programas de reinserción social de los internos, cuyos ejemplos más relevantes son la contratación de la elaboración del Proyecto Básico y de Ejecución para la rehabilitación integral del centro histórico de El Dueso, con más de 100 años de antigüedad, y del nuevo centro penitenciario Norte III, sito en San Sebastián, cuya capacidad se ha dimensionado para responder a la demanda actual de plazas penitenciarias .

Cabe destacar la propuesta desarrollada para la creación de un Hospital Psiquiátrico en Siete Aguas (Valencia) como alternativa a la infraestructura prevista del centro

Levante II, paralizada en el año 2012, con lo que se podrán rentabilizar las inversiones ya realizadas.

En materia de Gestión Patrimonial se ha avanzado en las gestiones iniciadas en años anteriores con los Ayuntamientos de Santander, Córdoba y Huesca para la obtención del mayor rendimiento de las parcelas que esta Sociedad tiene en las citadas ciudades. En esta misma línea, en relación a la parcela de la antigua cárcel de Carabanchel (Madrid), una vez que la Dirección General del Patrimonio del Estado y la Abogacía del Estado informaron favorablemente, el Consejo de Administración de SIEPSE ha aprobado la iniciativa urbanística y el texto del convenio a formalizar con el Ayuntamiento de Madrid.

Otro gran compromiso, al tiempo que reto, que SIEPSE ha acometido en el año 2019 se ha desarrollado en el campo de la responsabilidad social empresarial. Las nuevas tecnologías nos permiten la aplicación de las metodologías óptimas para abordar proyectos sostenibles tanto en obra nueva, como, en la medida de las posibilidades, en las reformas, buscando la máxima reducción de consumo de energía y la mínima emisión de gases de efecto invernadero.

En esta misma línea, basándonos en el cumplimiento de las diferentes normativas europeas y del recientemente aprobado Código Técnico de la Edificación de 20 de diciembre de 2019, se incorporan energías renovables tales como geotermia, aerotermia, energía fotovoltaica, energía fotovoltaica híbrida o pozos canadienses que favorecerán la construcción de edificios energía casi nula y de edificios de emisiones cero.

El año 2019 ha supuesto el inicio de un nuevo ciclo en el que las inversiones comprometidas por el Gobierno de España permitirán la modernización de numerosas infraestructuras estratégicas del ámbito de la seguridad del Estado.

FIRMA

Mercedes Gallizo Llamas

LA EMPRESA



LA EMPRESA

Desde 1992 promoviendo infraestructuras de seguridad sostenibles y de vanguardia.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE) es una empresa pública, integrada en las llamadas “empresas de inversión” del Grupo Patrimonio. Forma parte de las sociedades a las que hace referencia la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas en su artículo 166.2.

SIEPSE tiene naturaleza de sociedad mercantil, anónima y de carácter estatal. Corresponde al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, el ejercicio de los derechos de socio sobre la misma, sin perjuicio de que en su operativa actúe como una empresa instrumental del Ministerio del Interior, el cual marca las actuaciones a desarrollar por la Sociedad.

Desde 1992 y hasta marzo de 2018, la Sociedad (entonces SIEP) tenía como misión gestionar las sucesivas actualizaciones del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. A lo largo de todos estos años se han renovado significativamente las instalaciones penitenciarias españolas, dignificándolas y orientándolas al fin que la Constitución española les asigna: la reeducación y reinserción de las personas condenadas a penas de prisión. Hoy en día, España es un referente en el mundo por la calidad, seguridad y dignidad de sus centros penitenciarios. SIEP construyó en ese periodo 30 Centros penitenciarios, 30 Centros de Inserción Social, 5 Unidades de Madres, 32 Unidades de Custodia Hospitalaria en hospitales públicos, además de cientos de obras de rehabilitación y mejora en centros construidos con anterioridad.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 9 de marzo de 2018 se autorizó a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios a ampliar sus funciones. La nueva finalidad recomienda modificar la denominación de la sociedad y, por ese motivo, la razón social a partir de ese momento pasa a ser "Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A.". Así mismo se modificó su objeto social que ahora contempla la realización de cuantas actividades resulten necesarias para la correcta gestión de los programas y actuaciones previstos en el Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado u otros Planes o Programas de Actuación aprobados por acuerdo de Consejo de Ministros, así como las posibles ampliaciones, revisiones o modificaciones que se aprueben para los mismos relacionadas con las infraestructuras, equipamientos y asistencias técnicas.

La experiencia, altamente contrastada y acreditada de más de 25 años promoviendo construcciones de seguridad eficientes, dotadas con tecnologías, materiales y equipamientos sostenibles y de vanguardia, se se extrapolará al conjunto de las infraestructuras del Ministerio del Interior,

SIEPSE EN 2019

El mencionado cambio en los Estatutos de la Sociedad propició que en Consejo de Ministros de 18 de enero de 2019 se aprobaran los distintos Planes que acometerá la Sociedad en los próximos años:

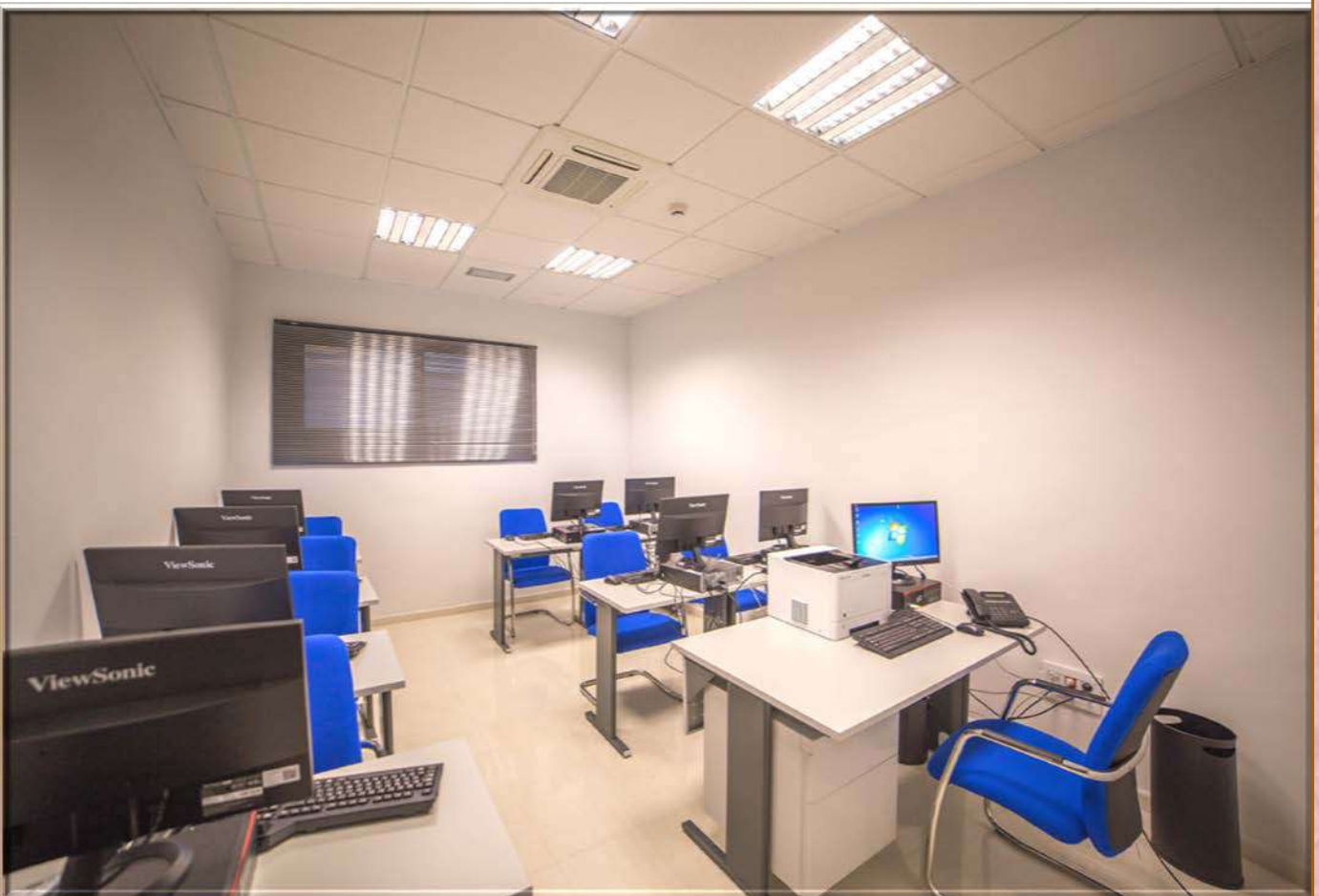
- **REVISIÓN DEL PLAN DE CREACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS (PACEP):** con un presupuesto de 217 millones de € para el periodo 2019-2026, contempla la adaptación de las infraestructuras penitenciarias existentes a las necesidades actuales en materia de habitabilidad, seguridad e instalaciones. Esta revisión incluye, entre otras, la rehabilitación integral del Centro Penitenciario de El Dueso (Cantabria) y del Centro de Inserción Social Victoria Kent-Madrid, y la reforma parcial de otros 53 centros y de 10 CIS. Así mismo, el Consejo de Ministros ha encargado la ejecución de 3 nuevas Unidades de Custodia Hospitalaria, destinadas a proporcionar asistencia sanitaria especializada a los internos, de forma equivalente a la dispensada al conjunto de la población, incrementando hasta 14 el número de estas unidades que SIEPSE tiene pendientes de ejecutar.
- **MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE).** Con una inversión prevista de más de 33 millones de €, a ejecutar en tres años, se afrontará la construcción de un nuevo centro en Algeciras (Cádiz) que contará con 500 plazas, y la reforma, ampliación y rehabilitación de los centros ya existentes. El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, atiende, con estas obras, a las observaciones formuladas por el Defensor del Pueblo, los jueces de control y organismos nacionales e internacionales, que señalaban que estos centros no reunían las condiciones idóneas para albergar y custodiar a las personas objeto de un procedimiento de expulsión.

- **PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO 2019-2025:**
con una inversión prevista de 600 millones de € en los próximos siete años, el objetivo de este Plan, aprobado a propuesta del Ministerio del Interior, es acometer la modernización general de las comisarías de la Policía Nacional y de los cuarteles de la Guardia Civil mediante obras de construcción de nuevas infraestructuras o de reformas de edificios ya existentes, dotándolas, además, de una mayor eficiencia energética.

A lo largo de este documento se hará un recorrido por las actuaciones realizadas por las áreas productivas de la Sociedad, destacando a continuación las más significativas durante el año 2019:

- Tras la aprobación de la revisión del PACEP, se ha elaborado un nuevo anteproyecto y se ha contratado la redacción del proyecto para la construcción del nuevo centro penitenciario Norte III (San Sebastián). Cabe destacar la propuesta presentada para la creación de un Hospital Psiquiátrico en Siete Aguas (Valencia), como alternativa a la infraestructura prevista del centro Levante II.
- En cuanto al PLAN ISE, se han iniciado las actuaciones para la ejecución de proyectos tan relevantes como los del Centro Operativo de Zaragoza, la Jefatura de Información en Pozuelo de Alarcón y el Servicio de Criminalística en Boadilla del Monte, todos ellos dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil; y los del Complejo Policial de Canillas en Madrid y el de Zapadores en Valencia, pertenecientes a la Dirección General de la Policía Nacional.
- Respecto al PLAN CIE destacar la elaboración del anteproyecto y contratación de la redacción del proyecto de construcción del nuevo CIE de Algeciras y la acometida de las primeras obras de reforma en siete de los ocho CIE existentes.

- Se ha adjudicado la totalidad de la dotación de suministro para el equipamiento del centro penitenciario de Soria y se iniciaron las obras de saneamiento que darán servicio al centro.
- Se ha puesto a disposición de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la Unidad de Madres de Alicante y el Centro de Inserción Social de Almería.
- Se ha tramitado la integración al Patrimonio del Estado de la Unidad de Madres de Tenerife, el Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social de Ceuta, el Centro de Inserción Social de Almería y las obras de reforma en centros penitenciarios, contemplados en el segundo bloque de la ampliación del PACEP del año 2013.



ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ORGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno que rigen la Sociedad son:

- Junta de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Presidencia.

• JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta de Accionistas de SIEPSE está compuesta por:

- El Director General de Patrimonio del Estado, quien designa al representante del Accionista Único, el Estado Español.
- La Presidenta del Consejo de Administración, que actúa como Presidenta de la Junta.
- El cargo de Secretario/a de la Junta de Accionistas, lo desempeña quien lo sea del Consejo de Administración.

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A., durante el año 2019 ha sido la siguiente:

Presidenta:

Dña. Mercedes Gallizo Llamas.

Consejeros/as:

D. Eduardo Poveda Roda.

Dña. M^a Ángeles González Rufo .

Dña. Mercedes Reig Gastón.

D. Alfonso Redondo Cerro .

D. Ricardo Álvarez Arroyo.

Dña. Rocío García Romero.

Dña. Ana María Prejigueiro Rodríguez.

D. Francisco Javier Pareja Prado .

D. Juan Antonio Zapardiel López (desde el 25 de junio de 2019).

D. Ángel Montero Cabrera (desde el 10 de septiembre de 2019).

Dña. Celia Martínez Ibáñez (desde el 29 de octubre de 2019).

Dña. Elisenda Guardino Cusó (desde el 29 de enero de 2019 hasta el 29 de octubre de 2019).

Dña. Ana Naveira Naveira (hasta el 25 de junio de 2019).

D. Álvaro Guinea Rodríguez (hasta el 10 de septiembre de 2019).

Secretario/a:

D. Juan Ignacio Romero Sánchez (desde el 23 de julio de 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019).

Dña. Begoña López-Mélida de Ramón (desde el 19 de diciembre de 2019).

Durante este año el Consejo de Administración de la Sociedad ha celebrado 11 reuniones ordinarias en las siguientes fechas: 29 de enero, 26 de febrero, 27 de marzo, 25 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 23 de julio, 10 de septiembre, 29 de octubre, 26 de noviembre y 19 de diciembre.

CUADRO DE REMUNERACIONES

	INTEGRANTES	RETRIBUCION ANUAL BRUTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION (*)	12	261.057,46
ALTA DIRECCION	2	204.223,77
(*) Incluida la Presidenta		

- **PRESIDENCIA**

Preside el Consejo de Administración y desempeña el primer nivel ejecutivo de la Sociedad

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

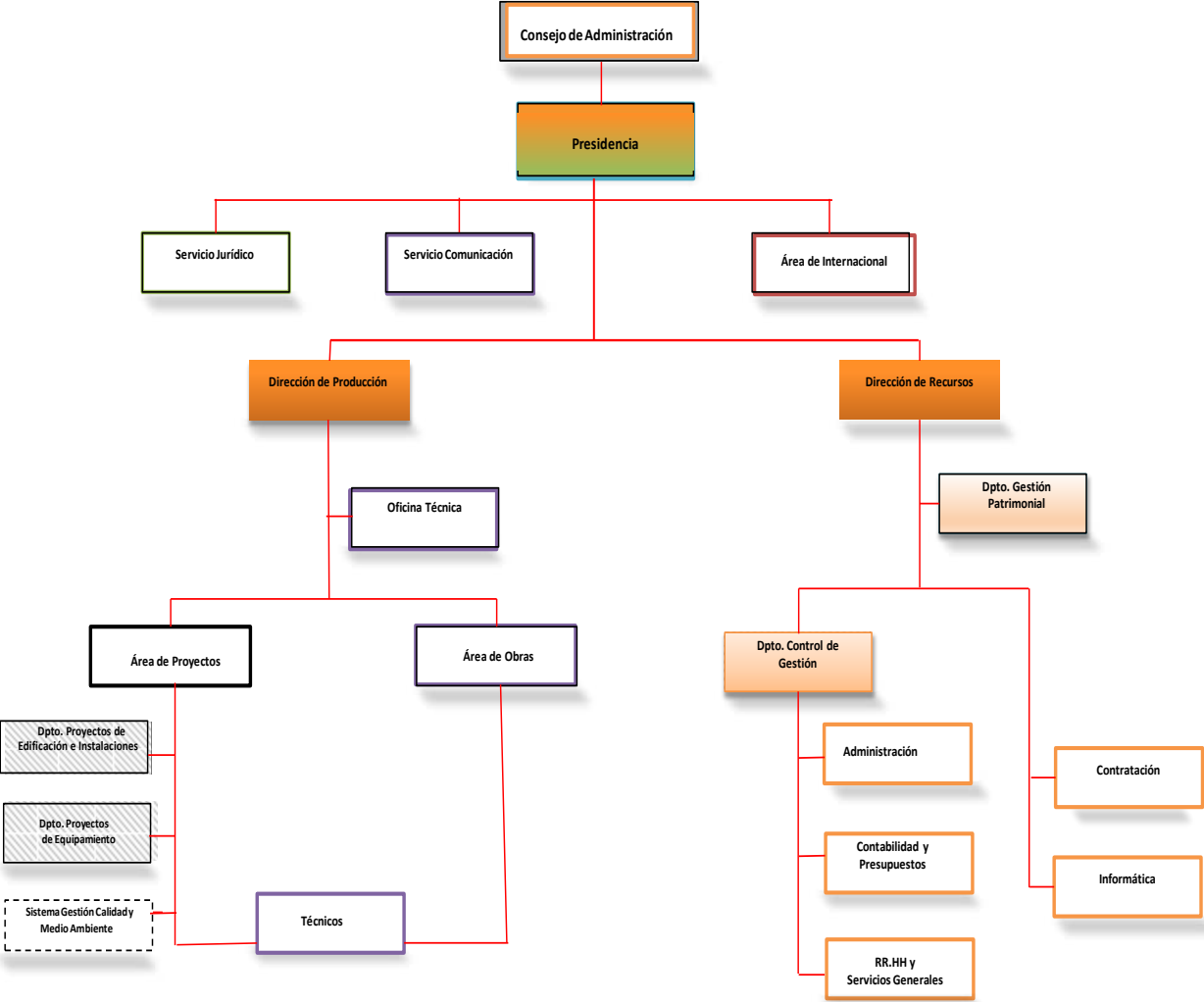
La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por los siguientes Consejeros:

- **D. Eduardo Poveda Roda**, *Subdirector General de Programas Presupuestarios de Sistema de Seguridad y Protección Social.*
Ministerio de Hacienda.

- **Dña. Mercedes Reig Gastón**
Subdirectora General de la Dirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales.
Ministerio de Hacienda.

- **Dña. Rocío García Romero**
Directora Adjunta de Gabinete
Ministerio del Interior.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



LOS PLANES EN 2019:

- **AMPLIACIÓN PLAN DE AMORTIZACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS (PACEP)**
- **PLAN INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (PLAN ISE)**
- **PLAN CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE)**



1-PLAN DE AMORTIZACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS (PACEP)

Durante 2019 se ha iniciado la redacción de los proyectos de cerca del 50% de los centros penitenciarios donde está previsto actuar realizando reformas o renovaciones en materia de habitabilidad, salubridad y seguridad, con el objetivo de mejorar las condiciones generales de los centros penitenciarios, y en el caso aquellos anteriores a 1995 ,equiparlos a los estándares del Centro Penitenciario Tipo, acorde al plan de necesidades redactado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

CENTRO PENITENCIARIO SORIA

Durante el 2019 se ha continuado con los trabajos de mantenimiento en las instalaciones del complejo, necesarias para que éste se encuentre perfectamente acondicionado en el momento de su puesta en funcionamiento, tanto de aquellas propias del centro, como de las infraestructuras generales que dan servicios de suministro al mismo.

A mediados de este año, se iniciaron las obras correspondientes al colector de saneamiento de aguas residuales que conecta al centro penitenciario con la red urbana de la población de Soria. Esta infraestructura consta de dos estaciones de bombeo, EBAR, y a su finalización, será cedida al Ayuntamiento de la ciudad para su puesta en servicio. Su finalización está prevista para el mes de abril del 2020.

En el ámbito medioambiental se procedió a la licitación y contratación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes de la parcela, preservándose así la integración paisajística incluida en la Declaración de Impacto Ambiental.



Centro Penitenciario Centro I (Soria)

CENTRO PENITENCIARIO NORTE III (SAN SEBASTIÁN)

Se redactó un nuevo anteproyecto para el Centro Penitenciario Norte III, sito en San Sebastián. Posteriormente se procedió a la licitación y contratación del Proyecto Básico y de Ejecución, cuya fecha de finalización está prevista en el año 2020.

En el nuevo PACEP aprobado en enero de 2019 se plantea la necesidad de redefinir el centro en base a los criterios que se resumen a continuación:

- Incorporación de las nuevas necesidades penitenciarias, consecuencia del desarrollo del sistema penitenciario español y de la experiencia adquirida por la S.G.II.PP. en el uso de los Centros Penitenciarios Tipo.
- Cumplimiento de las nuevas legislaciones y normativas técnicas que desarrollan el concepto de construcción sostenible. Para ello se han definido los siguientes requisitos:
 - Materiales menos contaminantes en su fase de producción o fabricación y en su fase de explotación.
 - Mayor eficiencia tecnológica aplicada al uso más racional de los recursos naturales y de las energías renovables.
 - Reducción del impacto medioambiental con la potenciación de las medidas correctoras necesarias.
 - Optimización de la implantación arquitectónica al soleamiento.

A nivel de diseño se han adaptado algunos edificios para dotarlos de mayor funcionalidad :

- Consolidación del edificio de Comunicaciones con la función añadida de Comunicaciones en Convivencia y posibilidad de uso del Auditorio para familias e internos.
- Refuerzo de la formación de internos en el campo deportivo y educativo mediante talleres e instalaciones construidas a tal efecto, incluyendo la posibilidad de terapia con animales.

- Espacio libre de paseo y estancia, no solo como eje de distribución de edificios.
- Se crean edificios residenciales de menor tamaño al módulo residencial del Centro Penitenciario Tipo y se adaptan a las necesidades. Entre las novedades destacan, en planta baja, la incorporación de una sala de comunicaciones, videoconferencia y telefonía y se redistribuyen los espacios, buscando el máximo aprovechamiento de los mismos.
- Inclusión de un Módulo de Mujeres.
- Adaptación arquitectónica a las condiciones climáticas. Se han incorporado marquesinas o pasarelas en la práctica totalidad de la urbanización interior para permitir que las circulaciones de internos y funcionarios se realicen bajo cubierta.

El número total de celdas residenciales es de 232, distribuidas en 4 módulos residenciales iguales de 40 celdas cada uno y otro similar a los anteriores con 48 celdas. De ellas 208 celdas estarán destinadas a hombres y 24 celdas se ubicarán en el módulo de mujeres.

En el Edificio de Ingresos, en planta primera, se encuentran 16 celdas dobles de ingresos y 7 de Régimen disciplinario ya que no hay Módulo de Régimen Cerrado.

La capacidad de la Enfermería es de 14 camas en planta primera con dos habitaciones con cuatro camas, dos con dos camas y dos con una cama.

En el Edificio Deportivo Cultural se dispondrá el Salón de Actos con 150 plazas. Consta de sala de cine, sala polivalente y culto, biblioteca, aulas de formación, pista polideportiva cubierta y pista polideportiva exterior más pequeña, con posibilidad de frontón exterior reglamentario.

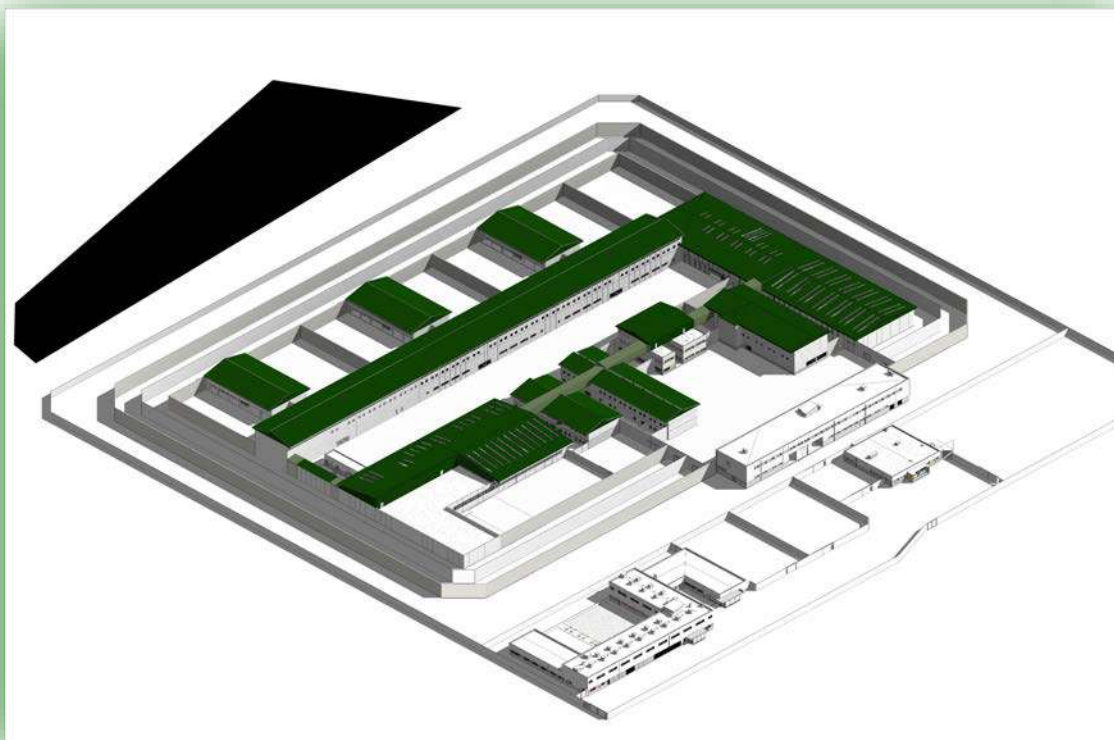
Los talleres productivos son una apuesta importante en este centro. Se han diseñado dos talleres tipo nave industrial y dos talleres de manipulados con su respectiva aula

formativa, que podrán dar servicio a las empresas que así lo demanden.

Se ha incluido un taller de cocina dentro del propio edificio de Cocina para hacer posible la formación de internos en este campo con gran tradición en el País Vasco.

La infraestructura penitenciaria incluye un CIS de 50 habitaciones, ubicado en la misma parcela que el centro penitenciario, pero fuera del perímetro de seguridad de éste.

Desde el área de obras se ha trabajado en el control de la plataforma de implantación, concretamente se han finalizado los trabajos de estabilización del talud T-2 que, debido a la existencia de aguas freáticas, ocasionaba un pequeño deslizamiento.



Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social
Norte III (S. Sebastián)



Plataforma CP y CS Norte III (S. Sebastián)

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO

SIEPSE creó un equipo de trabajo multidisciplinar compuesto por expertos del ámbito penitenciario, terapéutico y arquitectónico cuyo objetivo era la realización de una propuesta de diseño para un nuevo Hospital Psiquiátrico Penitenciario, que se ubicará en la parcela inicialmente destinada al CP Levante II, sito en Siete Aguas (Valencia), en la cual se mantiene la gestión de las infraestructuras existentes externas (suministro de agua, vertidos, vial de acceso, etc....), así como la vigilancia de parcela, para asegurar la seguridad de la misma frente a posibles accidentes de personas que en algún momento accedan indebidamente a ella.

A finales del año 2019 se realiza el anteproyecto en el que se define un complejo arquitectónico y terapéutico que, con la creación de espacios y unidades donde se afronten los problemas concretos de las personas internadas desde una perspectiva terapéutica y rehabilitadora, se de respuesta a una necesidad social existente, con el fin último de su reinserción total en la sociedad.

La complejidad de una infraestructura que debe de aunar terapia y seguridad ha llevado a analizar, como punto de partida, las necesidades de cada posible clasificación terapéutica para definir los espacios interiores y exteriores. Así mismo, se han tenido en cuenta los procesos organizativos alternativos basados en la interacción de los profesionales con los enfermos, en un ámbito más personalizado.

Otro condicionamiento contemplado a la hora de elaborar el proyecto son las necesidades de los profesionales, en continuo proceso de mejora y aprendizaje.

Tras analizar y valorar éstos y otros parámetros, este primer anteproyecto desarrolla un centro que se asemejará a un pueblo en donde los habitantes, que serán las personas enfermas, vivirán en comunidades pequeñas, creándose unidades residenciales específicas y personalizadas adaptadas a la enfermedad que acoja, teniendo que

desplazarse al resto de edificios. Esta dispersión de las edificaciones contribuirá a paliar uno de los principales problemas con los que se encuentran las personas enfermas internadas en infraestructuras compuestas por un único edificio, la psicomotricidad.

CENTRO PENITENCIARIO EL DUESO

Se redactó un anteproyecto para acometer la reforma del Centro Penitenciario de El Dueso, según las nuevas necesidades del PACEP 2019. Posteriormente se procedió a la licitación del Proyecto Básico y de Ejecución, que se contratará y redactará en 2020.

Las obras se centrarán en una importante mejora de las condiciones de habitabilidad de los internos, tanto en las zonas de alojamiento, como en las dependencias para sus actividades de ocio, culturales, educativas y de tratamiento, mediante la actuación en edificios existentes o en la creación de nuevos espacios.

La propuesta incluye las siguientes modificaciones:

- Reforma integral del Módulo 1, edificio protegido cuya fachada y cubierta recuperarán su imagen original. Las celdas se adaptarán a las características, dimensiones y funcionalidad de las celdas del Centro Penitenciario Tipo, ampliando su capacidad.



Centro Penitenciario El Dueso (Cantabria)

- Mejoras puntuales en el Módulo de Mujeres.
- Actuaciones menores en el Módulo 2 e Ingresos.
- Rehabilitación integral y reconstrucción o recuperación de dos pabellones o talleres para su adaptación a centro educativo y formativo.
- Mejora del edificio dedicado a actividades de tratamiento penitenciario.
- Ampliación y renovación de las oficinas.

CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II (MORÓN DE LA FRONTERA)

Se ha procedido a la licitación, contratación, redacción y finalización de los proyectos de reformas para la mejora de la seguridad en los viales de seguridad y suministro.

CENTRO PENITENCIARIO LAS PALMAS I (SALTO DEL NEGRO)

Se ha realizado el proyecto para la reforma de la instalación de detección y protección de incendios, de la cocina general del centro, del centro de transformación y la adecuación del control de accesos.

En 2019 se finalizaron las obras de reforma de la red de baja tensión, las cubiertas, la instalación de interfonía en las celdas, la instalación de seguridad perimetral, y la reforma de la instalación de agua caliente sanitaria y energía solar.

CENTRO PENITENCIARIO ALGECIRAS (CÁDIZ)

Se ha elaborado el proyecto que acometerá la reforma de las instalaciones de interfonía y de detección de incendios, de las cubiertas de chapa metálica de los edificios y la mejora de la carretera de acceso.

Igualmente se ha procedido a la licitación del proyecto para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO HUELVA

Se ha realizado el proyecto que incluye la ampliación del edificio de oficinas, reforma de la cocina, renovación de las instalaciones de detección de incendios, interfonía, red de agua fría para consumo humano, seguridad interior y perimetral y mejora de la carretera de acceso.

Por otro lado, dentro de las actuaciones previstas, se ha procedido a la licitación, contratación y redacción de los proyectos para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO LOGROÑO

Se ha redactado el proyecto de las actuaciones previstas en este centro, entre las que se encuentran la reforma de la cocina y de las cubiertas, la renovación de las instalaciones de distribución eléctrica de baja tensión, red de distribución de agua fría para el consumo humano, calefacción y saneamiento. También se han realizado gestiones para la nueva acometida eléctrica de media tensión.



Planta de Gas Natural Licuado. Centro Penitenciario de Topas (Salamanca)

CENTRO PENITENCIARIO TOPAS (SALAMANCA).

El proyecto realizado incluye la renovación de las instalaciones de detección de incendios, la red de distribución eléctrica de baja tensión y la reforma de las instalaciones de seguridad interior.

Se ha procedido a la licitación del proyecto para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO ALMERÍA

Se ha procedido a la licitación y contratación de la redacción del proyecto para la renovación de las instalaciones de detección de incendios, interfonía, seguridad perimetral y accesos interiores.

CENTRO PENITENCIARIO MADRID VI (ARANJUEZ)

Se ha elaborado un proyecto para la renovación de las instalaciones de detección de incendios, de la red de distribución de agua fría de consumo humano y de agua caliente sanitaria. Se instalarán paneles fotovoltaicos.

Se ha procedido a la licitación, del proyecto para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTROS PENITENCIARIOS MADRID I Y MADRID II

En estos dos centros adyacentes se ha realizado un proyecto único que tiene por objeto la mejora de la seguridad perimetral común a ambos.

CENTRO PENITENCIARIO CÓRDOBA

Se procederá a la ampliación del edificio de oficinas, reforma de la cocina, mejora de las condiciones de habitabilidad en celdas en verano, renovación de las instalaciones de detección de incendios, interfonía, red de agua fría para consumo humano, red de agua caliente sanitaria y seguridad interior. Para ello se ha procedido a la licitación, contratación y comienzo de los trabajos de redacción del proyecto.

Además, se ha procedido a la licitación, contratación y redacción de los proyectos para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO MADRID V (SOTO DEL REAL).

Se ha licitado, contratado y comenzado los trabajos de redacción del proyecto de reforma del centro que acometerá la reforma de la seguridad interior, la cocina, la renovación de las instalaciones de detección de incendios, la red de agua fría para consumo humano, la red de agua caliente sanitaria, incluyendo la generación de la misma mediante paneles fotovoltaicos.

Se ha procedido a la licitación, contratación y redacción de los proyectos para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.



Centro penitenciario Córdoba

CENTRO PENITENCIARIO JAÉN

Se procederá a la ampliación del edificio de oficinas, incluyendo una cafetería para funcionarios, y a la reforma integral de 5 módulos residenciales, incluyendo aseo completo en celdas y mejora de las instalaciones. También se renovarán las instalaciones de red de agua fría para consumo humano, red de agua caliente sanitaria y la seguridad interior. Tras su licitación, se ha contratado el proyecto de reforma, estando en fase de redacción.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE ALICANTE

Dentro de las actuaciones previstas en este centro, se encuentra la reforma integral de dos módulos residenciales, con la consiguiente mejora de las condiciones de habitabilidad de las celdas y de los locales de planta baja. Se ha licitado y contratado la redacción del proyecto, estando en fase de redacción.

CENTRO PENITENCIARIO MALLORCA

Tras la licitación y contratación, se ha comenzado la redacción de los proyectos para la reforma de la cocina, centralización de instalaciones y renovación de la instalación de interfonía y seguridad interior. Se está redactando el proyecto de homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.



Centro penitenciario Mallorca

CENTRO PENITENCIARIO ZUERA (ZARAGOZA)

Se ha licitado y contratado la redacción del proyecto de ejecución para la reforma de la lavandería, mediante la incorporación de una instalación energéticamente eficiente, y la renovación de la instalación de detección de incendios y de la seguridad interior.

Igualmente, se ha procedido a la licitación, contratación y redacción de los proyectos para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)

En este centro se han comenzado las actuaciones con la licitación de la redacción del proyecto de la reforma integral de la cocina, de la enfermería, de la acometida e instalación de Media Tensión, la sustitución de las tejas de cubiertas por paneles, la nueva subestación eléctrica, la renovación del saneamiento, la reforma red de agua fría para el consumo humano y agua caliente sanitaria y la actualización del sistema de seguridad pasivo perimetral

CENTRO PENITENCIARIO SEGOVIA

Se ha licitado la redacción del proyecto de diversas reformas como la interfonía en celdas, la instalación de detección de incendios, la reforma integral de la cocina, y la red de agua fría para consumo humano.

Se ha licitado el proyecto para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, con las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Se ha licitado la redacción del proyecto que incluye la instalación de interfonía en celdas y la reforma red agua fría para consumo humano.

CENTRO PENITENCIARIO LA MORALEJA (DUEÑAS)

Han comenzado los trabajos en este centro con la licitación de la redacción del proyecto de diversas reformas y la licitación del proyecto para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

CENTRO PENITENCIARIO CASTELLÓN I

Se ha realizado el pliego de condiciones para la licitación de la redacción del proyecto las siguientes actuaciones: reforma integral cocina, actualización del sistema de seguridad pasivo perimetral, reforma de la red de distribución e instalaciones de agua fría para consumo humano.

CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA I

Se ha elaborado el pliego de condiciones para la licitación de la redacción del proyecto para la reforma integral de la cocina, la renovación de las cubiertas, rehabilitación de la carpintería metálica y sistemas anti evasiones en edificios, la reforma de la red de baja tensión, de la instalación de detección de incendios y extracción humos, de la instalación de agua fría para consumo humano, agua caliente sanitaria y de calefacción y del sistema de calefacción en módulo residencial.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE SEVILLA

Se ha elaborado el pliego de condiciones para la licitación y contratación de la redacción del proyecto de ejecución de reformas varias a realizar en celdas.

CENTRO PENITENCIARIO PEREIRO DE AGUIAR (OURENSE)

Tas la redacción del proyecto, se ha procedido a licitar la ejecución de las obras de reforma de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

CENTRO PENITENCIARIO MURCIA I

Se ha elaborado el pliego de condiciones para la licitación y contratación de la redacción del proyecto que acometerá entre otras actuaciones la reforma integral de la cocina, del edificio de enfermería, de la red de distribución e instalaciones agua fría para consumo humano, de la interfonía en celdas, la rehabilitación de cubiertas y fachadas y la actualización del sistema de seguridad pasivo perimetral.

CENTRO PENITENCIARIO DAROCA (ZARAGOZA)

Se ha realizado el pliego de condiciones para la licitación y contratación de la redacción del proyecto que incluirá la renovación de cubiertas, modificación del vial de suministros, la reforma de la instalación detección incendios y la renovación del saneamiento.



CENTRO PENITENCIARIO ALBOLOTE (GRANADA)

Se han realizado gestiones en los terrenos para la ejecución de las infraestructuras de nuevas acometidas eléctricas de media tensión.

CENTRO PENITENCIARIO PAMPLONA I

Se ha procedido a la licitación, contratación y redacción de los proyectos para la homogeneización de la automatización centralizada de los sistemas de seguridad, consistente en la actualización del modelo, acorde a las características de los últimos Centros Penitenciarios Tipo.

En materia medioambiental se ha continuado con la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental, remitiéndose al Ministerio de Transición Ecológica la documentación final solicitada correspondiente a la fase de explotación.

CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II

Se ha licitado y contratado la certificación energética de este centro penitenciario.

CENTRO PENITENCIARIO Y CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL CEUTA

Se ha licitado y contratado la certificación energética del Centro Penitenciario y del Centro de Inserción Social de Ceuta.



Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social de Ceuta

Centros de Inserción Social

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE ALMERÍA

El Centro de Inserción Social “Manuel Pérez Ortega” sito en Almería se entregó a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el 19 de marzo de 2019.

Se trata de una edificación urbana en la que se han cuidado con esmero los espacios interiores, tanto de uso común de internos, como de dependencias laborales de los funcionarios y trabajadores.

Cuenta con diversas zonas diferenciadas en función del uso:

- Zona residencial: Cuenta con 100 habitaciones dobles equipadas con cuarto de baño completo, en planta baja se encuentran el comedor y la sala de estar- tv y una habitación para PMR
- Zona ocupacional: Se compone de biblioteca, gimnasio, 1 taller ocupacional polivalente, una sala de trabajo y reuniones de educadores y monitores, de actividades formativas-ocupacionales.
- Zona asistencial: Consta de una sala de espera adaptada para P.M.R., consulta médica, una sala de curas y dos despachos médicos.
- Servicios generales: Con una zona de lavandería equipada con lavadoras, secadoras, área de planchado, almacén de productos de limpieza y almacén de ropa limpia y planchada, además de dos almacenes y vestuario de personal.
- Oficinas: Incluye los despachos correspondientes, una sala de juntas, archivo general, un oficio con capacidad para toda esta zona y una sala de espera.



Centro de Inserción Social Manuel Pérez Ortega (Almería)

Servicios sociales: Con acceso independiente al resto del CIS, se distribuye en acceso, sala de espera, mostrador de recepción, despachos para atención al público, despachos para profesionales, tres aulas para impartir cursos, oficio y almacén-archivo. edificio urbano, de planta de forma cuadrada, desarrollándose su construcción alrededor de un patio interior central,

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL VICTORIA KENT

Se ha iniciado el desarrollo del anteproyecto para la acometida de una actuación global que mejore las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad de los internos y funcionarios.

CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL LAS PALMAS

Se redactó un nuevo anteproyecto y se procedió a la licitación de los trabajos del Proyecto Básico y de Ejecución, que se contratará y redactará en 2020.

Este centro situado en la zona frontal y más próxima al acceso de la misma parcela ocupada por el actual Centro Penitenciario Las Palmas II, en San Bartolomé de Tirajana, responderá al programa funcional facilitado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Contará con 80 habitaciones dobles, con previsión a todos los niveles de una posible ampliación en el futuro de 70 habitaciones más. Los espacios se organizan en función de los usos y de la accesibilidad y recorridos de internos, funcionarios y personal laboral.

Los espacios residenciales se completan con una serie de servicios comunes, educativos y ocupacionales para los residentes y de un área destinada a la gestión administrativa y funcional, conectada con el Servicio de Gestión de Penas y Medias Alternativas, el cual contará con acceso totalmente independiente.

Unidades de Madres de Alicante y Tenerife

La Unidad de Madres “Irene Villa” de Alicante ha sido puesta a disposición de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el 10 de abril de 2019, quedando desde ese momento como centro dependiente del Centro Penitenciario Alicante Cumplimiento, dentro del complejo penitenciario de Foncalent.

Está formada por 32 habitaciones para internas con hijos menores de tres años. Constan de una sala-comedor, aseo independiente y dormitorio, todo ello preparado y equipado para el cuidado y atención de los hijos. Dos de estas estancias son dobles y una de ellas acondicionada para su uso por una persona de movilidad reducida.

Además de las habitaciones, las madres cuentan con zona de guardería, zona asistencial médica, comedor, comunicaciones, patio central con juegos, distintos talleres ocupacionales (informática, peluquería y educativo), gimnasio y biblioteca. La infraestructura se completa con una zona de despachos y salas de funcionarios para la gestión y dirección del centro, instalaciones generales, almacenes y lavandería.



Unidad de Madres Irene Villa (Alicante)



Urbanización de la parcela de la antigua cárcel provincial de Huesca

Con fecha 30 de mayo de 2019 se firma el Acta de Inicio de Obra de los trabajos a realizar en la urbanización correspondiente a los terrenos que ocupaba la antigua cárcel.

La obra consiste en la ejecución del proyecto de urbanización de dicha zona. Se divide en cuatro parcelas interiores, tres de ellas se destinarán a tres edificios residenciales de carácter exento., la urbanización se cederá al Ayuntamiento y la parcela del Centro de Salud a la Consejería de Salud de Aragón.

En el medio de ellas se desarrolla una zona urbana pública, con ajardinamiento y equipamiento de juegos y zona infantil, además de las instalaciones para dar el suministro necesario.

Unidades de Custodia Hospitalaria

Se ha procedido a la licitación, contratación y redacción de los proyectos de las Unidades de Custodia Hospitalaria que se ejecutarán en los siguientes hospitales: Hospital Universitario de Las Palmas, Complejo Hospitalario Universitario de Ourense y Complejo Hospitalario de Navarra.



Trabajos de urbanización en la parcela de la antigua cárcel provincial de Huesca

Equipamientos

El Departamento de Proyectos de Equipamiento es el encargado de la definición de los artículos que componen el equipamiento de las distintas infraestructuras, el dimensionamiento de las necesidades y la preparación de las licitaciones, así como de la búsqueda y estudio de nuevos materiales y diseños que permitan optimizar unos equipamientos seguros, resistentes y sostenibles.

Algunas de las actuaciones desarrolladas por este Departamento en 2019 han sido las siguientes:

- Licitación y contratación de la práctica totalidad del Equipamiento del Centro Penitenciario de Soria, organizado en 50 contratos, e inicio del suministro de los mismos.
- Licitación, contratación y suministro de diverso equipamiento para el Centro Penitenciario Málaga II (Archidona).
- Finalización del suministro del equipamiento de la Unidad de Madres de Alicante.
- Finalización del suministro del equipamiento del Centro de Inserción Social de Almería.



2-PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

El Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado contempla el inicio de nuevas actuaciones así como la revisión de proyectos ya aprobados, supervisados y, en algunos casos, ampliados, para su licitación, siguiendo las directrices definidas por la Dirección General de la Policía Nacional y por la Dirección General de la Guardia Civil.

2.1-PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA LOCAL DE RIBEIRA (LA CORUÑA)

Tras la revisión del proyecto de ejecución supervisado y enviado desde la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, se procedió a la licitación y adjudicación de la obra, cuyo inicio está previsto para el mes enero de 2020, con un plazo de ejecución de 18 meses.



Imagen Comisaria local Ribeira (A Coruña)

Esta construcción se desarrolla en un bloque compacto, exento, que consta de cuatro plantas: sótano, baja, primera y segunda, con un uso fundamentalmente administrativo en las tres plantas superiores.

En las plantas baja y primera, se desarrollan los espacios de atención al público, además de los despachos y salas correspondientes al uso administrativo. En la parte trasera de la planta baja se dispone un aparcamiento de superficie para 16 vehículos, siendo una de las plazas para uso de persona de movilidad reducida.

EDIFICIO LOGÍSTICA DEL COMPLEJO POLICIAL DE CANILLAS (MADRID)

La reforma de la infraestructura comprende las plantas baja y primera.

Se ha procedido a la licitación y contratación de la redacción del proyecto de acondicionamiento de la planta baja. Sobre una superficie construida de 2.800 m², se dispondrán las nuevas dependencias administrativas de la Subdirección de Logística. Actualmente es una zona diáfana, siendo preciso realizar la fachada, revestimientos, divisiones e instalaciones.

Así mismo se ha procedido a la licitación, contratación y redacción del proyecto de acondicionamiento de la planta primera, consistente en el acondicionamiento interior del ala izquierda. Algunos de los trabajos a realizar consistirán en la colocación de un ascensor, suelo técnico, falsos techos, compartimentación de despachos y ejecución de las instalaciones de baja tensión eléctrica, climatización, calefacción, fontanería, saneamiento, detección y extinción de incendios, red de voz y datos.

La obra, una vez ejecutada, dotará a este espacio con tres despachos y 124 puestos de trabajo.

COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL. COMPLEJO POLICIAL DE CANILLAS (MADRID)

Se ha procedido a la revisión y actualización del proyecto remitido desde la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad.

ESCUELA NACIONAL POLICÍA (ÁVILA)

Se ha licitado, contratado y desarrollado la auditoría energética de la Escuela Nacional de Policía que permitirá conocer el estado actual de la edificación e instalaciones, como paso previo a la redacción del proyecto de reforma. Con las conclusiones obtenidas se desarrollará un plan de actuaciones entre las que cabe destacar: la mejora de la envolvente de los edificios, la renovación de las instalaciones de generación y distribución de energía, la incorporación de energías renovables, siendo el fin último la optimización del consumo, mediante una mayor eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

Por otro lado, previamente a la licitación de obra, se ha revisado el proyecto de ejecución recibido para el acondicionamiento de la galería de tiro y del graderío de la pista de atletismo. Este segundo tiene un plazo de ejecución de cinco meses.

Las actuaciones en el interior de la grada consisten fundamentalmente en la adecuación y habilitación de algunas zonas y en la reforma de los vestuarios, incorporando nuevas instalaciones de fontanería y electricidad.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA (BARCELONA)

Se ha procedido a la licitación, contratación y redacción del proyecto de reforma de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, adaptando un proyecto existente que contemplaba la renovación de la climatización y al cual se ha añadido la remodelación de la instalación eléctrica y la generación de electricidad mediante paneles fotovoltaicos.

COMPLEJO POLICIAL ZONA FRANCA, BARCELONA

Se ha revisado el proyecto de ejecución supervisado y remitido desde la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, como paso previo a la licitación por SIEPSE, de la obra de reforma de las Instalaciones de protección contra incendios y de agua fría para el consumo humano. Ello conlleva la ejecución de una serie de trabajos de construcción, además de los propios de instalaciones, como son, en el caso del sistema de detección de incendios, el sellado perimetral de las puertas o la colocación de falsos techos, entre otros.

Con relación a la reforma de la instalación de agua fría sanitaria, se actuará sobre las acometidas, aljibes, disposición de tratamiento de aguas, nuevos grupos de presión, aseos y vestuarios, etc.

EDIFICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MADRID

Previamente a la licitación de obra por SIEPSE, se ha revisado el proyecto de ejecución supervisado y remitido desde la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, para el acondicionamiento del edificio de la división de cooperación internacional de Madrid

Esta obra se realiza en el edificio de la Dirección General de la Policía actualmente ocupado por diferentes unidades dependientes de la misma. Se trata de un edificio de oficinas de tres plantas más una planta semisótano.

Se realizarán ligeras modificaciones de distribución en la planta semisótano, la planta baja y la planta primera con el fin de albergar a las distintas unidades de la División de Cooperación Internacional.

COMISARÍA DISTRITO CENTRO DE MADRID

Se ha realizado el anteproyecto consistente en la reforma interior de la distribución y de las instalaciones en general. El objetivo es la renovación de espacios de atención al público en planta baja y de las áreas de trabajo de los agentes en las plantas superiores.

COMISARÍA PROVINCIAL DE SORIA

Se ha licitado, contratado y realizado el levantamiento topográfico de la parcela y se ha iniciado el desarrollo del anteproyecto.



2.2-PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Una vez aprobado el Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado en enero de 2019, SIEPSE recibió diversos proyectos previamente aprobados y supervisados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad. Tras ser revisados, y algunos ampliados, salieron a licitación.

Así mismo, en base a las prioridades definidas por la mencionada Dirección General, se procedió al inicio de nuevas actuaciones.

RECONSTRUCCIÓN DEL GARAJE OFICIAL E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se ha revisado el proyecto de ejecución enviado desde la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad y se ha licitado la obra, consistente fundamentalmente en el refuerzo y aislamiento de las estructuras de los pilares de la planta sótano, impermeabilizaciones y repaso de patios, y acondicionamiento de almacenes y zonas de estancia en dicha planta.

También se realiza la reforma de las instalaciones de saneamiento, ventilación y extracción.

SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA (BOADILLA DEL MONTE-MADRID)

Se ha colaborado con la D.G. de la Guardia Civil para determinar la viabilidad de la parcela propuesta por el Ayto. de Boadilla del Monte para dicho edificio.

EDIFICIO JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL – POZUELO DE ALARCÓN

Se ha iniciado el desarrollo del anteproyecto.

CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE PARA EL SERVICIO AÉREO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA BASE AÉREA MILITAR DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

Se ha revisado el proyecto de ejecución remitido por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad como paso previo a su licitación por SIEPSE.

La obra a ejecutar resuelve la necesidad de desplazamiento de aviones de la Guardia Civil desde su plataforma de estacionamiento, en las instalaciones propias, hasta la pista de despegue de las aeronaves.

Además de la ejecución de la propia pista de rodaje, se contemplan las siguientes actuaciones:

- Desvío y reposición de los servicios afectados.
- Plataforma de aparcamiento en las instalaciones de la Guardia Civil.
- Construcción de un paso a nivel, en el cruce de la calle de rodaje con la carretera del Centro Logístico de Armamento y Experimentación (CLAEX).
- Construcción de un nuevo vial de accesos, desde la carretera del CLAEX a las instalaciones de la Guardia Civil.
- Instalación de balizamiento de borde de calle de rodaje y todos los elementos necesarios para el funcionamiento, con conexión a torre de control.
- Instalación de un nuevo cerramiento de la parcela correspondiente a la Guardia Civil.

CENTRO OPERATIVO DE ZARAGOZA

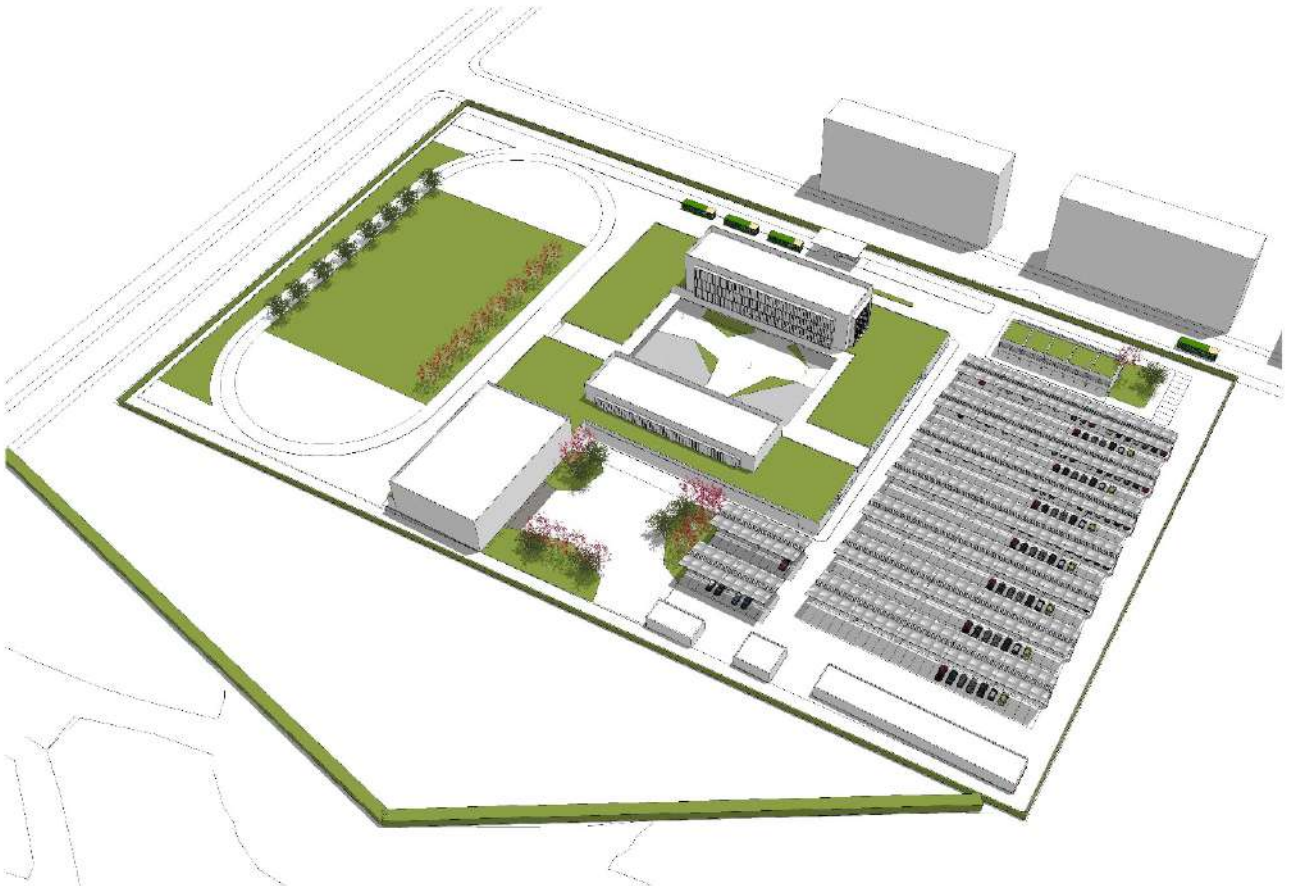
Se ha licitado, contratado y realizado el levantamiento topográfico de la parcela y el anteproyecto.

Las dos unidades en las que se actuará son la Comandancia y el Grupo de Reserva y Seguridad (GRS). En planta baja, con fácil acceso, se ubicarán los espacios relacionados con la atención al público, el salón de actos, la cafetería y talleres para automóviles, entre otros. En los dos pisos superiores se situarán las oficinas. Las viviendas estarán ubicadas en una zona cercana a la entrada principal al complejo y serán funcionalmente independientes de los edificios mencionados anteriormente.

Algunas de las especificaciones técnicas y funcionales tenidas en cuenta han sido las siguientes:

- Buena accesibilidad vehicular y peatonal, con entradas directas para el público, con aceras anchas y recorridos protegidos del sol y la lluvia,. En el caso de los coches, contarán con comunicación entre unidades a nivel de parking.
- Los espacios se organizan en función de los usos, de la accesibilidad y de los recorridos de público y personal laboral, buscando que todos los espacios estén iluminados por luz natural.
- Seguridad del complejo.
- Diseño de las plantas que permitirán adaptación de funcionalidad en función de las necesidades.

El posicionamiento en la parcela del resto de las edificaciones auxiliares responde a criterios de optimización en función de sus usos.



2.3 EDIFICIOS SINGULARES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE PROCESO DE DATOS EN EL CETSE DE EL PARDO (MADRID)

Se ha revisado el proyecto de ejecución recibido desde la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, previamente a la licitación de la obra por SIEPSE.

PLAN DE ACTUACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE)

Este Plan de Actuaciones está basado en el informe solicitado por el Ministro de Interior, y redactado por un grupo de trabajo de expertos, a instancia de la Presidenta de SIEPSE, en agosto de 2018. En el mismo se reflejaba la situación de los 8 Centros de Internamiento de Extranjeros que actualmente se encuentran en servicio en el territorio nacional, seis de ellos en la península (Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Algeciras y Tarifa) y dos, en las islas Canarias (Las Palmas y Tenerife).

En base al mencionado informe se definió un nuevo modelo tipo de CIE, con la ejecución concreta del primero de ellos en Algeciras.

NUEVO CIE DE ALGECIRAS

Dentro del propio Plan de Actuación en Infraestructuras de los Centros de Internamiento de Extranjeros se aprobó la construcción de las infraestructuras necesarias para las nuevas instalaciones del Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras (Cádiz).

En la exposición de motivos del Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de enero de 2019, se define: “La mayoría de las infraestructuras que acogen los Centros que existen en este momento en España no fueron diseñadas para esta finalidad, sino que se trata de establecimientos ideados para otros usos (antiguas prisiones en varios casos) que han sido adaptados para hacer frente a la necesidad de disponer de plazas de internamiento. Como consecuencia de ello, dichos establecimientos no reúnen las condiciones idóneas para albergar y custodiar a las personas que siendo objeto de un procedimiento de expulsión a sus países de origen, deben cumplir con la medida cautelar de internamiento acordada por la autoridad judicial. Así lo han puesto de manifiesto en varias de sus resoluciones los jueces de control, el Defensor del Pueblo, así como numerosos organismos nacionales e internacionales. Con el fin de corregir esta situación, se hacen necesarias diversas actuaciones.

Por una parte, se debe hacer frente con urgencia a actuaciones de reforma, mejora o ampliación, según los casos, para dotarlas de la capacidad de atender los servicios y prestaciones para los que fueron creados y que se contemplan en la legislación vigente reguladora de los mismos. Estas obras de reforma, aun con las limitaciones de tener que realizarse en infraestructuras no suficientemente idóneas, deben atender los requerimientos realizados por el Defensor del Pueblo y por los Jueces de control.

Por otro lado, resulta imprescindible diseñar un nuevo modelo de infraestructura para albergar los Centros de Internamiento de Extranjeros que responda adecuadamente a su función conforme a lo que establece la normativa española y europea en esta materia, con la debida garantía del respeto a la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. Este nuevo modelo tendrá su traducción en la construcción de infraestructuras de nueva planta para albergar el Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras, que posibilite la creación de 500 nuevas plazas, cuyas obras deberían iniciarse en el menor plazo de tiempo posible.

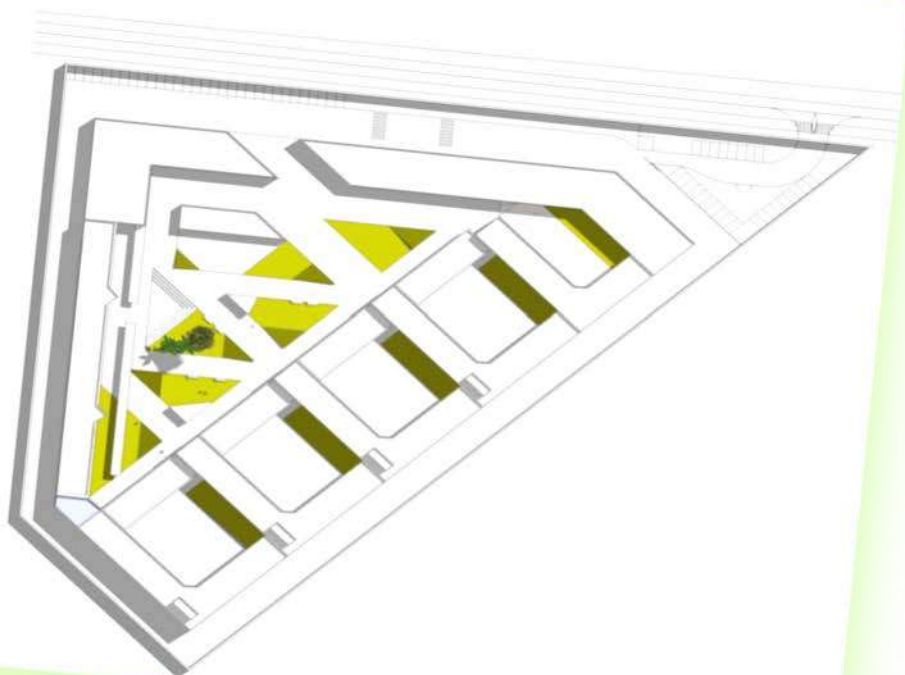
Con el fin de corregir esta situación, además de hacer actuar con urgencia en los ochos centros ya existente para dotarlos de capacidad y optimizar los servicios y prestaciones para los que fueron creados, resulta imprescindible diseñar un nuevo modelo de infraestructura que responda adecuadamente a su función, conforme a lo que establece la normativa española y europea en esta materia, con la debida garantía del respeto a la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. Este nuevo modelo tendrá su traducción en la construcción de infraestructuras de nueva planta para albergar el CIE de Algeciras, que posibilite la creación de 500 nuevas plazas”.

En el año 2019 se ha licitado, contratado y realizado el levantamiento topográfico, el estudio geotécnico, los proyectos básico y de ejecución y se ha procedido a la licitación, contratación y desarrollo de los trabajos del proyecto de ejecución del acceso peatonal.

En la redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución del nuevo CIE de Algeciras, se han reflejado estrictamente las directivas internacionales, las recomendaciones del Defensor del Pueblo, los autos de las autoridades judiciales, y finalmente, las necesidades de los propios responsables de su gestión y funcionamiento. En cuanto al programa de necesidades se ha tenido en cuenta el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros, según RD 162/2014, de 14 de marzo y modificación parcial del TS.

El nuevo CIE de Algeciras, se implanta en una parcela de 20.000 m² de forma poligonal, cedida por el Ayuntamiento de la ciudad, en la zona de Botafuegos, junto al Centro Penitenciario de Algeciras y al Centro de Inserción Social Manuel Montesinos y Molina.

Se ha estimado que debe albergar un máximo de 500 personas, con un máximo de 100 personas por edificios residencial, de tal manera que puedan gestionarse de forma independiente las separaciones por sexo, cultura, confesión, antecedentes penales, edad, conflictividad, etc., evitando grandes aglomeraciones y facilitando la función asistencial a los internos.



La implantación del conjunto se desarrolla en planta baja y alta, en los edificios no residenciales, y baja más dos alturas en los módulos de alojamientos de internos.

El recinto se articula en torno a un espacio central, la plaza, donde se sitúan elementos de ocio para los internos: una pista deportiva y un espacio de encuentro, con posibilidad de llevar a cabo representaciones en un espacio semicubierto.

Alrededor de la plaza, se desarrollan otras edificaciones que se vertebran desde este espacio central lúdico sirviendo de vía de comunicación entre las distintas edificaciones:

- Edificio Principal: con el acceso y los servicios médicos y sociales en planta baja. Administración, dirección, personal, seguridad, en planta alta.
- Edificio de servicios generales e instalaciones.
- Edificio de visitas.
- 1 Edificio de alojamiento de internos, de 20 habitaciones para 4 internos cada una y 5 habitaciones individuales para personas de movilidad reducida, situadas en planta baja.
- 1 Edificio de alojamiento de internos, de 16 habitaciones dobles, para mujeres.
- 4 Edificios independientes de alojamiento de internos, con 23 habitaciones para cuatro personas cada uno.
- 1 Edificio de mayor control en la custodia de sus internos, de 22 habitaciones individuales.

En los edificios de alojamiento, en los que los internos e internas se distribuirán en función de sus perfiles, las habitaciones se ubican en las plantas primera y segunda, reservándose la planta baja para salas de estar, comedor, aseos y dos locales de apoyo; uno para un trabajador social y otro para atención médica rutinaria, además del puesto de control, puesto de servicio y esclusa de accesos.

La estructura de los edificios de habitaciones es de bloques que pueden combinarse entre sí, a los que pueden añadirse o quitarse habitaciones sin que esto modifique la configuración básica, manteniendo la tipología del mismo.

Se plantea que el recinto quede delimitado por las edificaciones, cerrado sobre sí mismo y volcado hacia el interior, ya sea hacia los patios de edificios de habitaciones o hacia el espacio central que comparte todo el conjunto. Esto aporta seguridad al CIE y facilita la custodia de las personas internadas sin necesidad de recurrir a elementos de tipo carcelario, como pueden ser los muros altos, concertinas, dobles vallados, torres de control, etc...



Imagen interior futuro CIE de Algeciras

Esta morfología con edificios perimetrales, permite, además, tener despejada y soleada la zona central un mayor número de horas, al tiempo que otorga un diseño urbano que consiga, por suficiente útil de uso, crear una plaza con elementos de plantas y arbóreos, que además de conseguir esa imagen vegetal, proyecte espacios de sombra, necesarios en verano. Esta configuración crea una arquitectura amable y un urbanismo habitable con escala humana, muy alejado de imágenes de mayor dureza de los centros que se encuentran actualmente en servicio.

Se propone que el resto de usos se desarrollen en un único edificio principal, que sirve para ubicar los llamados locales de apoyo, los despachos de dirección y los servicios generales del centro.

Los accesos desde el exterior del centro, se ordenan a partir de la vía de llegada, de manera que existe un aparcamiento para visitas y otro acceso específico para servicios y mantenimiento con una zona de maniobra de vehículos para carga y descarga.

Se completa el conjunto con un perímetro de seguridad frente posibles evasiones formado por:

- un anillo cerrado formado por las propias edificaciones
- un vallado
- equipos de detección

Es en la urbanización exterior donde se ordenan y disponen los accesos exteriores, diferenciando las circulaciones peatonales de las de vehículos, así como los suministros, de los trabajadores y las visitas. Está delimitada por la valla o cerramiento de la parcela, hacia el exterior y por el perímetro de seguridad hacia el interior, conformado por el vallado anterior y por la propia edificación exterior perimetral del centro. Respondiendo a la solicitud del Ayuntamiento de Algeciras, los trabajos de jardinería incluyen ajardinar el frente a la carretera de acceso.

La infraestructura se construirá con materiales sostenibles, considerando la huella de carbono durante todo el proceso de fabricación de los materiales y de construcción, contemplando la separación de las distintas fracciones de residuos generados. Así mismo se ha contemplado la gestión, reutilización o reciclaje del residuo generado en el futuro proceso de demolición del edificio una vez transcurrida su vida útil.

El Proyecto se ha realizado bajo la premisa de una construcción de Edificio de Consumo de Energía Casi Nulo (EECN), y contará con certificación de eficiencia energética, Calificación A y Certificación VERDE 3 Hojas.

Los criterios con que se ha proyectado, siguen estrategias de diseño que inciden en la sostenibilidad:

- Aprovechamiento de las ventajas y desventajas del emplazamiento y de la parcela en cuanto a implantar y orientar el recinto adecuadamente, como es el uso de las energías renovables intrínsecas a la propia implantación: solar y geotérmica., garantizando la no contaminación atmosférica por emisiones.
- Respeto a los recursos naturales del entorno y restitución paisajística.
- Calidad del ambiente interior, que se climatizará de manera natural aprovechando la geotermia y el aislamiento de las envolventes.
- Consideración de los aspectos sociales y económicos en cuanto a la repercusión que tendrá esta obra en el ciclo de vida de los materiales con que se prevé construir.

El nuevo CIE se caracterizará por la calidad e innovación en los sistemas constructivos y de instalaciones, convirtiéndolo en un modelo resiliente, sostenible y energéticamente eficiente.



Imagen interior futuro CIE de Algeciras

CIES EN FUNCIONAMIENTO

Se ha procedido a la licitación, contratación y redacción del proyecto básico y de ejecución de las reformas de los siguientes Centros de Internamiento de Extranjeros que ya se encuentran en funcionamiento:

- CIE Barcelona
- CIE Valencia.
- CIE Murcia.
- CIE Tenerife.
- CIE Las Palmas
- CIE Madrid.
- CIE Algeciras.

Las actuaciones en estos CIEs han estado orientadas a la mejora de las condiciones de habitabilidad y seguridad de los internos.

CIE BARCELONA

En el Informe redactado para el Ministerio del Interior se proponía como primera medida de gestión reunir, en el CIE de Barcelona, a las mujeres internas en la Península, ya que éste es el que tiene mejores condiciones de habitabilidad para ellas. Esta medida, además de humanizar su estancia en los CIE, permitirá al resto de CIE utilizar las zonas de mujeres, muy poco ocupadas, para albergar internos y aumentar la ocupación disponible de hombres en el resto de centros.

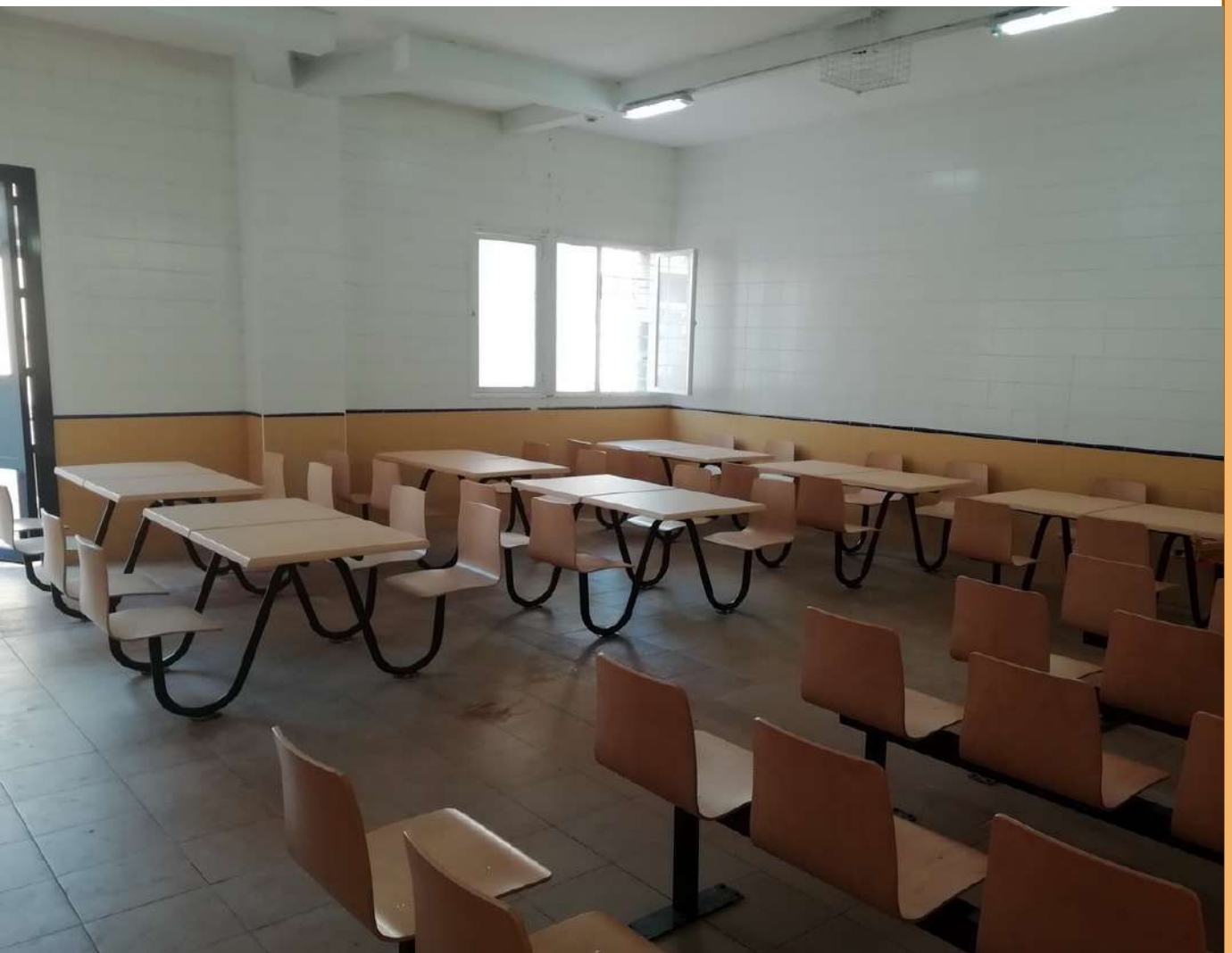
Es por ello que la primera ejecución del Plan se ha realizado en el CIE de Barcelona, concretamente con la adecuación del Módulo de Mujeres, creándose una sala de estar, ocio, televisión y comedor, completamente separada de los espacios reservados a los hombres, consiguiendo por tanto, una mayor comodidad y seguridad para las mujeres internadas.

De igual forma, se ha creado una sala multiusos que es utilizada como biblioteca, sala de juegos y en su caso, aula-taller o despacho de atención individual.

Además de estas estancias, se ha puesto en servicio el patio de mujeres, muy soleado y amplio, con marquesina central que conecta, bajo cubierta, con la sala de estar, permitiendo a las internas libre movimiento entre las salas de ocio, aseos interiores y patio exterior. Todos estos espacios conformarían la zona diurna.

Por su parte la zona nocturna está formada por tres habitaciones de tres literas cada una, 6 personas en cada habitación, y cuatro habitaciones de dos literas, con 4 personas en cada una, en las que se ha instalado el sistema de seguridad de apertura automatizada de puertas y actualizado las instalaciones de interfonía, megafonía y detección de incendios.

La ocupación máxima será de 34 mujeres, en un total de siete habitaciones con aseo incluido en las mismas. Este número se considera suficiente para la ocupación de mujeres internadas que se está dando actualmente en la Península.



Sala de estar CIE de Barcelona

Con todas estas actuaciones ejecutadas, dentro de la FASE I se considera que el Módulo de Mujeres de este CIE, adquiere unas características de habitabilidad y seguridad, idóneas para su estancia.

A la vez que la FASE I se ha completado, se ha redactado el Proyecto de Adecuación de las zonas de hombres del CIE, FASE II, el cual, una vez aprobado por el Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, ha sido licitado, encontrándose en fase de contratación de los trabajos de ejecución de dicho proyecto.

La previsión de inicios de estas obras es en el mes de marzo de 2020, siendo su plazo de ejecución de dos meses.

CIE VALENCIA

Al igual que en el CIE de Barcelona, los trabajos en este centro se establecen en dos fases.

La FASE I , una vez que las mujeres residentes han pasado al centro de Barcelona, ha consistido en adecuar el módulo de mujeres a una ocupación de masculina. Este cambio de uso ha conllevado la ampliación en la ocupación de internos en 24 plazas más.

Para ello se ha instalado un sistema de apertura automatizada de las puertas de las habitaciones-dormitorios, optimizándose la propia gestión de accesos de internos a dichos espacios y permitiendo la evacuación en caso de emergencia, centralizando la operatividad de automatización de puertas en el puesto de control.

De igual forma, se ha realizado la reforma de la instalación de climatización. Con ello el centro mantendrá unas condiciones óptimas de habitabilidad interior en los meses de verano.

El nuevo módulo de hombres aporta cuatro habitaciones, con seis internos en cada una.

Estas actuaciones, una vez recibidas por la Dirección del centro, han sido puestas en funcionamiento

Paralelamente se ha redactado el proyecto correspondiente a la FASE II, el cual, una vez aprobado por el Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, ha pasado a fase de licitación de los trabajos de obra, cuya duración estimada será de tres meses.

Con todas las actuaciones que se tienen programadas y, sobre todo con la creación de nuevos espacios diurnos, se dará más habitabilidad a las zonas destinadas a los internos.



Sala de estar CIE de Valencia

CIE MURCIA

La remodelación de este centro se abordará en dos fases con el fin de mantener su funcionamiento. La FASE I consiste en la reforma completa del sistema de climatización y extracción del centro.

Por otra parte, se ha redactado el proyecto de adecuación correspondiente a la FASE II, para su aprobación por parte del Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

Este proyecto se centra sobre todo en dos grandes capítulos:

- **Habitabilidad** enfocada a que los internos disfruten de zonas mejor equipadas, con la creación de aseos dentro de las habitaciones dormitorio, espacios para estancia prenocturna en cada uno de los dos módulos existentes, mejora del equipamiento de salas de estar y ocio, mejoras en las salas de visitas, instalación de ventanas custodio para que entre más luz y ventilación, etc.

En la zona destinada a los funcionarios, se crean aseos-vestuarios, zona separada para uso administrativo y dirección, además de un office de servicio.

- **Seguridad** mediante las siguientes actuaciones:
 - o Automatización de apertura de las puertas de dormitorios, para facilitar la evacuación.
 - o Puesta en servicio de las instalaciones de detección y extinción de incendios.
 - o Reforma de las instalaciones de interfonía y megafonía del centro.
 - o Creación de zonas estancas de seguridad separadas entre sí por rastrillos automatizados, centralizándose su gestión y funcionamiento en los puestos de control.
 - o Modificación de las circulaciones de las personas en el interior del centro, separando la zona de funcionarios, la de visitas, la de ingresos y la de internos.
 - o Creación de puestos de control seguros para la custodia directa de los internos.

CIE TENERIFE

El CIE de Tenerife necesita una amplia reforma en los capítulos referidos a habitabilidad, y sobre todo, a seguridad de custodia, ya que, aunque es un centro de nueva planta, construido para la funcionalidad que alberga, no reúne las condiciones de seguridad interior y perimetral óptimas requeridas.

En este CIE las actuaciones están recogidas en una única fase que se incluyen en el proyecto de adecuación que se encuentra redactado y entregado al Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, para su correspondiente aprobación.

La reforma propuesta se centra en los siguientes capítulos:

Habitabilidad, en las zonas destinadas a los internos. Entre las medidas a tomar se crearán aseos dentro de las habitaciones dormitorio, se mejorará el equipamiento de salas de estar y ocio; mejoras en las salas de visitas, instalación de ventanas custodio para que entre más luz y ventilación, etc.

Con el fin de que cuenten con sus propias estancias, se acondiciona la zona de mujeres con salas de estar y TV. Se crean aseos para hombres y otros para el módulo de mujeres fácilmente accesibles desde el patio o desde espacios interiores.

Seguridad, con las siguientes actuaciones a realizar:

- Automatización de apertura de las puertas de dormitorios para facilitar la evacuación.
- Puesta en servicio de las instalaciones de detección y extinción de incendios.
- Reforma de las instalaciones de interfonía y megafonía.
- Creación de zonas estancas de seguridad, dentro del centro, separadas entre sí por rastrillos automatizados, centralizando desde los puestos de control la gestión y funcionamiento.
- Creación de una zona independiente de ingresos, con sala de espera interior.

- Modificación de las circulaciones de las personas en el interior del centro, separando la zona de funcionarios, la de visitas, la de ingresos, la zona asistencial médica y la de estancia de internos.
- Creación de puestos de control seguros, para la custodia directa de los internos.

En este centro se plantea crear un módulo inicialmente destinado a mujeres pero que sea susceptible, en caso de necesidad, de transformarse en un módulo de hombres.

CIE LAS PALMAS

En el mes de diciembre se finalizan las obras de reforma integral que se estaban ejecutando en este CIE de Las Palmas, entrando en servicio parcialmente hasta completar la FASE I, en la que se abordan los siguientes trabajos:

- Equipamiento de las dos salas de estar-comedor de las plantas altas.
- Equipamiento de las estanterías de internos en sus dormitorios y suministro de sábanas.
- Ampliación de elementos de control en el sistema de seguridad en apertura de puertas.
- Aplicación de tratamiento antideslizante al único patio que hay con solado de terrazo pulido.
- Instalación de cuadros eléctricos en cocina para conexión de equipamiento de hornos, calentadores de comida, lavavajillas, etc. y electrificación de sala médica y office de funcionarios.
- Instalación de equipo de climatización en puesto de control y racks de comunicaciones.
- Instalación de ventanas de escape en los puestos de control, incluyendo elementos de protección a la apertura.

Además, se ha iniciado la redacción del proyecto correspondiente a la FASE II en el que se incluye la instalación de un ascensor, la creación de un nuevo comedor, además de la adecuación de una sala de estar-TV que actualmente no existe, y que será complementaria a la estancia de los internos en el patio.

CIE MADRID

El CIE de Madrid es un centro ubicado dentro del núcleo de edificios de la Policía Nacional de la Comisaría de Aluche.

La propuesta de remodelación presentada por SIEPSE incluye una amplia adecuación, en términos de habitabilidad y funcionalidad, de las zonas comunes mediante la sectorización de la seguridad, creando accesos gobernados con rastrillos automatizados, centralización de la gestión de apertura desde los puestos de control, y ampliación del mobiliario, sobre todo, en lo referente a la asistencia a los internos y al ocio de los mismos. Se efectúa una modificación integral en las zonas administrativa, asistencial médica, de visitas a los internos y de asistencia de letrados y cónsules, donde se zonifica claramente los distintos usos y se crean circulaciones independientes para cada una de las diferentes tipologías de personas que interactúan en el centro: internos, visitas, funcionarios y personal asistencial.



CIE Madrid

CIE ALGECIRAS

El CIE de Algeciras es actualmente el centro que por su estructura tiene menor capacidad de todos los existentes, con una ocupación máxima de 30 internos.

El proyecto de remodelación, aprobado por el Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, se ejecutará en una única fase, durante la cual se procederá al desalojo del centro. La actuación se desarrollará sobre la casi totalidad del recinto, aportando una mejora sustancial en términos de habitabilidad y funcionalidad.

Este proyecto, presentado a la Jueza de Control de Algeciras, consigue ampliar de 30 a 122 internos, la ocupación máxima del centro, gracias a la adecuación de los distintos módulos de estancia y a la creación de nuevos espacios de uso común de internos, reutilizando espacios desocupados, como son el módulo de mujeres, patios y porches, etc.

Se equiparán los espacios que actualmente están diáfanos con el mobiliario necesario, que sirven como zonas de paso.

El proyecto de ejecución se encuentra actualmente en periodo de licitación, programándose el inicio de las obras para mitad del mes de abril del año 2020 y un plazo de ejecución de cuatro meses.

La puesta en marcha de este centro es prioritaria dentro del plan de reforma de las infraestructuras de los CIE, ya que permitirá el cierre progresivo de otros centros de la Península, con el fin de para la realizar los trabajos de adecuación interior, descritos anteriormente.

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS CIE

Como actuación complementaria a las obras de mejora de los CIE existentes se ha procedido a la licitación, contratación y suministro de diverso equipamiento para los Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona, de Las Palmas y de Valencia.



Mobiliario sala estar



Mobiliario comedor



Televisión suministrada con caja de protección

GESTION PATRIMONIAL



Parcela antigua cárcel provincial de Córdoba

GESTIÓN PATRIMONIAL

El Departamento de Gestión Patrimonial, desde el que se desarrolla la actividad vinculada a la explotación de los inmuebles que han sido cedidos a SIEPSE una vez enajenados de su utilidad penitenciaria, ha llevado a cabo sus actuaciones más significativas en los inmuebles localizados en las siguientes ciudades:

SANTANDER

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el Convenio Urbanístico de Gestión, se ha aprobado el Estudio de Detalle de acuerdo a las determinaciones de la ficha del Plan General. Así mismo, se aprueba la propuesta de Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación y la solicitud de inicio de tramitación del Sistema de Compensación del AE- 22 “Antigua Penitenciaria.

En el segundo semestre del año, se firma la Escritura de la Junta de Compensación por el cual SIEPSE obtendrá aprovechamientos residenciales y un derecho de superficie por un periodo de 75 años, susceptible de ser enajenado para la construcción de un aparcamiento público.



Parcela Antigua Penitenciaria (Santander)

CÓRDOBA

SIEPSE promueve y tramita ante el Ayuntamiento la aprobación de Operación Jurídica Complementaria del Proyecto Reparcelación PERI LE-19 Córdoba que permite distribuir y asignar, en parcelas registrales independientes, el número de viviendas aprobadas en la modificación del Plan Especial de Reforma Interior.

En paralelo, se licita la redacción del Refundido del Proyecto de Urbanización PERI LE-19 Antiguo CP del PGOU Córdoba, al haberse recibido informes sectoriales municipales que modifican sustancialmente el contenido del Proyecto de Urbanización entregado para su tramitación en el mes de enero de ese año.

PUERTO DE SANTA MARÍA

SIEPSE envía, para su tramitación, el Refundido del Estudio de Detalle del ARI-08 Monasterio de la Victoria.

Durante este año se ha producido la anulación del Plan General de Ordenación Urbana de 2012 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como consecuencia del recurso planteado por un particular.



Parcela Puerto de Sta. María (Cádiz)

HUESCA

Como se ha mencionado en páginas anteriores, concretamente en el apartado dedicado al Plan de Creación y Amortización de Infraestructuras Penitenciarias (PACEP), se inicia, en el primer trimestre del año, el procedimiento para la contratación de la obra de urbanización, quedando adjudicada el 30 de abril.

CARABANCHEL (MADRID)

Durante el mes de mayo se aprueba en reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, la suscripción de la propuesta de convenio urbanístico, así como la presentación de la iniciativa urbanística frente al Ayuntamiento, junto con la de representación de la Administración General del Estado y el propietario privado.

CEUTA

En materia de regularización catastral y registral de los establecimientos penitenciarios, se ha conseguido depurar jurídica y patrimonialmente los suelos expropiados para la construcción del Centro Penitenciario de Ceuta.



Parcela antigua cárcel de Carabanchel (Madrid)

INFORME DE LOS AUDITORES Y CUENTAS ANUALES





KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, Sociedad Mercantil Estatal, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de existencias (véanse notas 4 y 9)

El epígrafe de existencias del activo del balance adjunto incluye 186.174 miles de euros como Productos en curso. Bajo esta denominación se recogen las inversiones, fundamentalmente en centros penitenciarios en fase de construcción. Cuando ésta es completada se traspasa por el mismo importe al epígrafe de balance Deudores varios a la espera de dar de baja esta cuenta deudora con cargo a capital social materializando así una reducción de capital. La Sociedad capitaliza como existencias todas aquellas inversiones y costes incurridos que considera relacionados con el desarrollo de los programas de actuación en fase de ejecución. El reconocimiento de estas existencias es un área de especial significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la integridad, existencia y exactitud de los costes registrados relacionados con cada actuación.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de registro de las altas de Productos en curso en el ejercicio y la realización de una prueba de auditoría, basada en muestreos, sobre los importes capitalizados en el ejercicio sometido a auditoría, verificando especialmente que los importes activados son recuperables del destinatario de la infraestructura, corresponden a costes relacionados con el centro penitenciario específico, se registran en el periodo apropiado y por su importe correcto. También hemos obtenido, basándonos en una muestra de proveedores y acreedores, confirmaciones externas de saldos pendientes de pago a los contratistas adjudicatarios de las actuaciones al cierre del ejercicio. En ausencia de las confirmaciones solicitadas al tercero, hemos realizado procedimientos alternativos de comprobación de saldos pendientes de pago fundamentalmente mediante documentación justificativa de su pago con posterioridad al cierre del ejercicio. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Valoración de las existencias comerciales (véanse notas 4 y 9)

La Sociedad presenta en su activo bajo el epígrafe de Existencias comerciales 87.124 miles de euros correspondientes al coste de ciertos activos de naturaleza inmobiliaria (esencialmente terrenos) cuyo destino principal es su venta en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los activos más relevantes y que presentan un mayor riesgo de deterioro de valor según los Administradores de la Sociedad son sometidos a una prueba de comprobación de valor con objeto de determinar su valor neto de realización, para lo cual se recurre a la contratación de servicios de tasaciones realizadas por expertos independientes. El proceso de verificación periódica de valor de estos activos se ha considerado un aspecto relevante de auditoría en la medida en que las técnicas de valoración utilizadas exigen a menudo un alto grado de juicio en la elección de las asunciones y estimaciones más adecuadas en función de las circunstancias de cada activo. Además, estas asunciones y estimaciones deben ser contrastadas por la Sociedad con carácter previo a la determinación, en su caso, del potencial deterioro a registrar. En determinadas circunstancias, cualquier modificación en dichas asunciones y estimaciones podría tener un impacto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de valoración de las existencias comerciales de naturaleza inmobiliaria realizado por la Sociedad. También hemos evaluado la independencia del experto externo, así como la metodología, hipótesis y estimaciones utilizadas en la elaboración de las tasaciones utilizadas en dicho proceso para lo cual, hemos involucrado a nuestros propios especialistas en valoración de activos inmobiliarios. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos exigidos por el marco normativo de información financiera aplicable al respecto.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 17 de la memoria adjunta, en la que los Administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, Sociedad Mercantil Estatal, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C.: nº S0702

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Fernández-Vázquez Maeso'. The signature is written over a horizontal line.

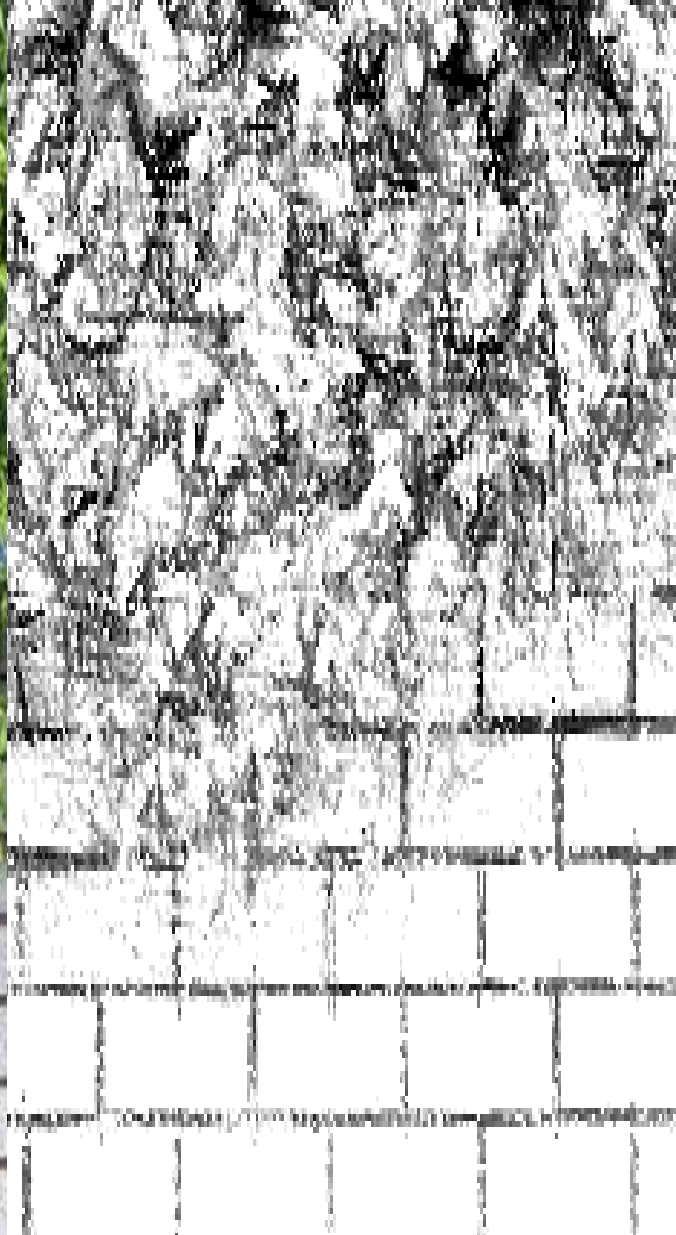
Carlos Fernández-Vázquez Maeso
Inscrito en el R.O.A.C nº 15549
4 de mayo de 2020

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	Notas de la Memoria	2.019	2.018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.238.162,67	1.236.256,61
I. Inmovilizado intangible	5	43.407,62	239.284,74
3. Patentes, licencias, marcas y similares		2.335,22	14.481,06
5. Aplicaciones Informáticas		41.072,40	224.803,68
II. Inmovilizado material	6	219.232,09	264.008,90
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		219.232,09	264.008,90
Mobiliario y equipos de oficina		82.384,66	103.291,17
Equipos informáticos		26.831,83	30.889,16
Instalación de seguridad		27.454,20	32.553,84
Otras instalaciones		69.700,99	86.331,67
Otro inmovilizado		12.860,41	10.943,06
III. Inversiones financieras a largo plazo		50.356,80	64.555,35
1. Otros activos financieros		50.356,80	64.555,35
Fianzas constituidas a largo plazo		50.356,80	64.555,35
IV. Activos por impuesto diferido	14	2.925.166,16	668.407,62
B) ACTIVO CORRIENTE		648.526.769,06	408.561.140,14
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	9	273.298.248,41	283.338.176,86
1. Comerciales		87.124.355,95	56.280.673,86
BIENES DESTINADOS AL TRAFICO (Inmuebles a amortizar)	9	87.124.355,95	56.280.673,86
3. Productos en curso		186.173.892,46	227.057.503,00
CENTROS NUEVOS EN CONSTRUCCION	9	166.244.911,65	166.558.676,00
Solares		8.712.131,44	5.977.180,83
Redacción proyectos, estudios y gastos varios		13.026.862,83	15.311.469,72
Construcción de centros		139.762.774,54	138.364.751,72
Equipamientos		4.743.142,84	6.905.273,73
UNIDADES DE ACCESO RESTRINGIDO	9	19.620,00	0,00
Construcción		19.620,00	0,00
Equipamiento		0,00	0,00
CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	9	531.565,76	12.645.530,82
Solares		48.034,01	526.932,67
Redacción proyectos, estudios y gastos varios		483.531,75	1.238.328,85
Construcción		0,00	10.445.989,79
Equipamiento		0,00	434.279,51
UNIDADES DE MADRES	9	4.735.718,39	10.091.233,53
REHABILITACIONES	9	2.655.552,12	28.008.846,91
REHABILITACIONES C.P. 2º PLAN	9	308.664,35	0,00
REHABILITACIONES CIS 2º PLAN	9	9.390,00	0,00
CIE-REHABILITACIONES	9	341.773,73	0,00
CIE-NUEVOS	9	39.771,16	0,00
CUERPO NACIONAL DE POLICIA	9	30.572,97	0,00
GUARDIA CIVIL	9	3.600,00	0,00
GASTOS PENDIENTES DE FACTURAR A D.G.P.E.	9	11.252.752,33	9.753.215,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		351.121.151,67	18.243.127,89
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Deudores varios		351.032.694,47	153.619,05
Pagos con cargo a contratistas		(813,85)	(313.161.504,15)
Otros Deudores (D.G.P.E.)		351.033.508,32	313.315.123,20
3. Personal		84.311,94	22.143,27
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	4.145,26	18.067.365,57
IV. Inversiones financieras a corto plazo	8	87.055,00	65.518,66
2. Otros activos financieros		87.055,00	65.518,66
Fianzas constituidas a corto plazo		50.150,00	50.150,00
Provisiones de Fondos constituidos a corto plazo		36.905,00	15.368,66
V. Periodificaciones a corto plazo		26.029,78	50.836,26
Gastos anticipados		26.029,78	50.836,26
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	23.994.284,20	106.863.480,47
1. Tesorería		23.985.564,20	106.855.030,47
2. Otros activos líquidos equivalentes		8.720,00	8.450,00
Otros activos líquidos equivalentes		8.720,00	8.450,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		651.764.931,73	409.797.396,75

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.019	2.018
A) PATRIMONIO NETO		626.540.518,02	476.757.174,37
A-1) Fondos Propios	11	626.540.518,02	476.757.174,37
I. Capital		622.197.673,00	473.783.769,72
1. Capital escriturado		622.197.673,00	473.783.769,72
II. Prima de emisión		53.383,82	20.604,47
III. Reservas		4.714.406,27	4.041.118,34
1. Legal y estatutarias		2.672.425,10	1.840.909,64
2. Otras reservas		2.041.981,17	2.200.208,70
Reservas por Transacciones de Capital		(9.060.137,16)	(9.044.704,16)
Reservas Voluntarias		11.102.012,25	11.244.806,78
Diferencias por ajuste del capital a euros		106,08	106,08
V. Resultado del ejercicio		(424.945,07)	(1.088.318,16)
B) PASIVO NO CORRIENTE		(0,00)	437.142,52
II. Deudas a largo plazo		(0,00)	437.142,52
4. Derivados y otros pasivos financieros			
1. Otros pasivos financieros		(0,00)	437.142,52
Deudas a Largo Plazo (Retenciones Garantía con Contratistas)		(0,00)	437.142,52
C) PASIVO CORRIENTE		25.224.413,71	41.918.720,33
I. Provisiones a corto plazo	12	0,00	842.185,89
II. Deudas a corto plazo		19.836.053,44	19.835.896,00
4. Derivados y otros pasivos financieros			
1. Otros pasivos financieros	13	19.836.053,44	19.835.896,00
Capital Emitido Pendiente de Inscripción		19.833.396,00	19.833.396,00
Partidas Pendientes de Aplicación		2.657,44	2.500,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.388.360,27	21.240.638,44
1. Proveedores		4.471.497,20	20.559.075,47
Deudas con contratistas		4.471.497,20	20.559.075,47
Honorarios con contratistas Profesionales		0,00	0,00
Deudas con contratistas obras iniciadas		135.328,79	859.405,17
Deudas con contratistas, facturas ptes de recibir o formalizar		2.304.843,64	727.090,90
Retenciones de garantía con contratistas a corto plazo		2.031.324,77	18.972.579,40
2. Acreedores varios		273.642,07	297.114,99
Deudas con profesionales		6.202,83	9.866,29
Deudas por compras y servicios		267.439,24	287.248,70
Deudas por compras y servicios		50.251,09	13.163,77
Deudas por facturas ptes de recibir o formalizar		217.188,15	274.084,93
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		28.814,84	63.502,37
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	614.406,16	320.945,61
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		651.764.931,73	519.113.037,22

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019



Editado por:

Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado S.M.E., S.A.

Calle Claudio Coello, 31, 5ª Planta – 28001 Madrid

Tel.: 91 444 47 50. Fax: 91 594 53 15

www.siepse.es

informacion@siepse.es

Primera edición digital: Junio 2020

Depósito Legal: **M-15356-2020**

Reservados todos los derechos.

El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso expreso y escrito de la entidad SIEPSE.

Los datos personales utilizados para este envío proceden de fuentes públicas y bases de datos de contactos SIEPSE englobados en un fichero “Comunicación y protocolo” creado con la finalidad exclusiva de envío de comunicaciones periódicas sobre nuestra actividad. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado S.M.E., S.A. (SIEPSE) – att. Dpto. Sistemas de Información, Calle Claudio Coello, 31 – 5ª Planta -28001 Madrid o por e-mail a lopd@siepse.es indicando en el asunto “LOPD”.



SIEPSE

Sociedad de
Infraestructuras y
Equipamientos
Penitenciarios y de la
Seguridad del
Estado, S.M.E., S.A.

